

Plan de Desarrollo Educativo Municipal

2020

*"Purén... por una Educación de
calidad y articulada para el
Desarrollo humano, productivo, local y
global"*



EDUCAPUREN

INDICE

PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN QUE SUSTENTAN EL PADEM DE PUREN.....	4
INTRODUCCIÓN.....	6
SUMARIO.....	7
SELLOS.....	15
VISIÓN.....	16
MISIÓN.....	17
MARCO CONTEXTUAL.....	18
Ubicación, Características Geográficas, Culturales y Socioeconómicas.....	18
Antecedentes Generales de la Población.....	18
Principales Actividades Económicas.....	19
Caracterización Socioeconómica.....	20
Porcentaje de población según condición de pobreza: Perfil comunal CASEN 2017.....	21
Comunidades Indígenas de Purén.....	23
Datos Estadísticos de Matrícula en la Región y Comuna.....	24
Nivel Superior de Educación.....	29
ANTECEDENTES ESTADÍSTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES.....	30
Matrícula marzo 2019.....	30
Nº cursos por nivel.....	31
Asistencia Media.....	31
Rendimiento Escolar 2018.....	33
Índice de vulnerabilidad de la comuna.....	35
IVE HISTORICO POR ESTABLECIMIENTO 2008 A 2018.....	36
PROGRAMA DE ASISTENCIA A LOS ESTUDIANTES.....	37
Programa servicios médicos JUNAEB.....	37
Programa de Alimentación Escolar JUNAEB.....	38
Beca Útiles Escolares JUNAEB.....	39
Beca PSU.....	39
Beca Yo Elijo Mi PC, actual Beca “Me Conecto para Aprender”.....	40
Transporte Escolar.....	41
SIMCE.....	43
PERFECCIONAMIENTO DOCENTE COMUNAL 2005-2017.....	44
Dotación Docente Comunal.....	49
Evolución de la Dotación Docente.....	49
Dotación Docente según función 2015 al 2019.....	49

PADEM 2020

Evaluación Docente Comunal.....	49
Carrera Docente.....	51
PLAN DE ACCIÓN.....	52
OBJETIVOS GENERALES.....	53
DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.....	87
DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL EJECUTADA 2019.....	88
DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL PROYECTADA 2020.....	89
DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN EJECUTADA 2019.....	90
Justificación dotación personal docente y no docente 2019.....	92
ANTECEDENTES FINANCIEROS.....	94
CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION DEL PADEM.....	144

PADEM 2020 DAEM PURÉN

PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN QUE SUSTENTAN EL PADEM DE PUREN

Además de los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales, el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, el presente PADEM se inspira en los siguientes principios de la Ley General de Educación 20.370 y modificaciones y Ley de Inclusión 20.845:

- ✓ **Universalidad y educación permanente:** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- ✓ **Calidad de la educación:** Todos los alumnos, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- ✓ **Equidad:** Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- ✓ **Autonomía:** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos, en el Marco de la Ley y de las orientaciones de la Educación Comunal.
- ✓ **Diversidad:** Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, política, religiosa y social de los y las estudiantes.
- ✓ **Responsabilidad:** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda, de acuerdo con la normativa establecida.
- ✓ **Participación:** El sistema comunal debe propiciar el que cada integrante de la comunidad educativa cuente con espacios de participación para contribuir a la mejora de procesos y resultados educativos.
- ✓ **Flexibilidad:** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- ✓ **Transparencia:** La información del sistema educativo, incluyendo los ingresos, gastos y resultados académicos, debe estar a disposición de la comunidad educativa.

- ✓ **Inclusión:** Se asegura una oferta inclusiva que considere las diversidades sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales, respetando las individualidades en el marco de desarrollo de un contexto educativo.
- ✓ **Sustentabilidad:** Fomentar una cultura de respeto y equidad para el uso racional de los recursos naturales y financieros, satisfaciendo las necesidades actuales, sin comprometer las posibilidades de generaciones futuras.
- ✓ **Interculturalidad:** El sistema debe generar y preservar espacios de coexistencia que permitan el reconocimiento, práctica, fortalecimiento y valoración del individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, filosofía e historia en el Marco de la Multiculturalidad.
- ✓ **Gratuidad:** El Estado garantiza una Educación gratuita para el acceso, permanencia y continuidad de estudios, promoviendo el uso consciente y responsable de los recursos.
- ✓ **Dignidad del ser humano:** El sistema debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de la República, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.
- ✓ **Educación integral:** El sistema educativo buscará descubrir y desarrollar capacidades acordes a la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer, considerando, además, los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber."

INTRODUCCIÓN

Considerando los desafíos propios de la Reforma en Educación, los económicos, sociales y culturales que enfrenta y enfrentará la sociedad, este Instrumento es la herramienta estratégica que articula el quehacer del Sistema Educativo Comunal hacia la formación de alumnas y alumnos en su calidad de personas con valores esenciales, cultas, conscientes de sus raíces, con disciplina de estudio, críticos, con expectativas, conocedores de la importancia de manejar otros idiomas, los cuales ya se están impartiendo desde la Educación Pre-básica en las Escuelas polidocentes, que también se ha proyectado a Escuelas que integran el Microcentro rural ; estudiantes conocedores de la necesidad del uso de las TICS, conscientes de su entorno, con un variado bagaje cultural y artístico, dando lugar a una nueva generación de ciudadanos y fundamentalmente, otorgando más equidad al ampliar y aproximar una nueva oferta educativa para estudiantes de una comuna con alto índice de vulnerabilidad.

Todo lo anterior, por cuanto se ha puesto como uno de los centros de interés a nivel comunal el vencer las inequidades existentes, otorgando a todos los estudiantes las mismas oportunidades y apertura de las fronteras del conocimiento para que puedan diseñar su proyecto de vida. A continuación, se pone a su disposición esta herramienta de Gestión, mediante la cual se espera que usted visualice y coopere en este desafío para la construcción del Purén del 2025.

**EQUIPO INTEGRADO DAEM
Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
Septiembre de 2019**

SUMARIO

De acuerdo a la gestión educacional del presente año y al cumplimiento de las tareas comprometidas en PADEM 2019 a Septiembre se ha logrado el 80 %, quedan pendientes acciones relacionadas con infraestructura y múltiples requerimientos necesarios para operar y realizar mantención de los Establecimientos Educacionales, lo que no se ha podido cumplir por falta de recursos financieros, ya que se ha debido priorizar el pago permanente de deudas, pago de remuneraciones y de funcionamiento operativo de los Establecimientos Educacionales; algunas acciones que de acuerdo a programación aún están en proceso y la acción gestión de proyectos en DAEM que definitivamente no se ejecutó bajo la figura original planteada, sino mediante la constitución en Establecimientos Educacionales de organizaciones con personalidad jurídica vigente, las que han postulado proyectos con pertinencia a sus necesidades. Para el 2020 se define Plan de Acción que intenta dar respuesta a Diagnóstico realizado en el año 2015, en los distintos Estamentos de cada unidad educativa y organizaciones sociales con la finalidad de generar el Padem como una herramienta proyectada a un mínimo de cinco años cuyas acciones, según se fueron ejecutando gradualmente se fueron mejorando o profundizando para consolidarlas y proyectarlas hasta el traspaso de la Educación al SLE correspondiente, líneas de acción establecidas y plasmadas a partir del PADEM 2015 cuyo cumplimiento ha sido progresivo y con importantes avances, aún teniendo en cuenta que existen situaciones emergentes e imponderables difíciles de visualizar, pero que se resuelven en su debido momento y que muchas veces impactan positiva o negativamente cualquiera de las áreas proyectadas en este instrumento.

Habida consideración de lo anterior, es fundamental relevar que la actualización del PADEM 2020 obedece a un trabajo gradual enmarcado en la Constitución Política de Chile, las actuales Políticas nacionales en Educación y Política comunal de Educación, en coherencia con los lineamientos técnico-pedagógicos y propuesta de trabajo de la actual Dirección DAEM, Equipo Administrativo- Financiero y Coordinadores de áreas (PIE; Convivencia,, Extraescolar) como también de Equipos de

Establecimientos Educativos, cuyas acciones incorporadas van en concordancia con una Propuesta de Trabajo que establece una línea de búsqueda de transformaciones en la dinámica de funcionamiento del Sistema Comunal de Educación de Purén, entendiendo con certeza que en su calidad de “Sistema”, el funcionamiento armónico “de las partes” afecta al “Todo” (entendido éste como Resultado), razón por la cual, lejos de un criterio puramente economicista, se pretende lograr mayor productividad atendiendo los requerimientos y necesidades de las personas que forman parte de lo que constituye nuestro centro de acción expresado en la Visión y Misión, cuyos focos son: articulación de todo el sistema educativo, desde la Sala Cuna hasta la Educación de Adultos y DAEM enmarcados en una educación para el desarrollo humano y su relación con el sector productivo; junto con lo anterior, proporcionar los insumos suficientes en cantidad y calidad como también el recurso humano competente y necesario para el logro de estos propósitos fundamentales, motivo por el cual se debe considerar y valorar el trabajo del Equipo Administrativo y de finanzas como entes fundamentales y de respaldo al quehacer educativo del Sistema Comunal.

Es sustancial mantener la conformación de la Unidad Técnica Comunal compuesta por Directores, Inspectores Generales y Encargados de UTP, donde se lleven a efecto las discusiones Técnicas, Administrativas, Financieras y el análisis de situaciones y requerimientos tanto para todo el Sistema Comunal como para los Establecimientos Educativos en Particular; asociado a esto mantener el trabajo de quienes en conjunto con los Coordinadores de Programas atienden de manera operativa, con apoyo presencial directo e indirecto y con gestión en las distintas áreas y dimensiones del quehacer educativo en todos los Establecimientos Educativos urbanos y del sector Rural, desde la Sala Cuna hasta la Educación de Adultos., del mismo modo potenciar el trabajo Técnico del Equipo de Educación Intercultural compuesto por docentes EIB y por Educadores Tradicionales, debidamente coordinados por su Asesor cultural de Educación Comunal, asumiendo iniciativas en conjunto, incluyendo la Asesoría Directa de distintas entidades de formación educacional, que por determinación y requerimientos pertinentes de los Establecimientos instale competencias tanto a Nivel Directivo y Técnico como de Docentes, Asistentes de la Educación, Padres –Apoderados y Estudiantes; todo lo

anterior como una manera de hacer efectivo y práctico el proceso de Mejoramiento Continuo, vale decir, diagnosticar, accionar, evaluar y mejorar todo el quehacer educacional, además de mantener la pertinencia y coherencia de las acciones en relación con los PEI, PME- SEP, PIE, FAEP; esta coherencia dice relación con la Formación de los y las estudiantes de la comuna, dando un fuerte énfasis al trabajo pedagógico en Lenguaje, Matemática y Ciencias, pero también de manera central al desarrollo de competencias tecnológicas, artísticas y sociales, potenciadas por una formación valórica a través de los Equipos de Convivencia y Profesores Jefes, mediante un Proyecto Comunal de Desarrollo Psicosocial y Extraescolar con enfoque Deportivo, Artístico-Cultural y Cívico- Social.

Especial atención e impacto se espera al alero de este PADEM en línea de continuidad, al desarrollo gradual de procesos de articulación intra –escuela e inter Escuelas y Liceos, avance gradual que ya se ha iniciado con el Comité Comunal de Educación Inicial y entre Salas cunas /Jardines y Pre kinde y Kinder de Escuelas Básicas, propiciando importante trabajo docente, directivo y técnico para elevar el Nivel de Logro de Aprendizajes desde la Sala Cuna, Educación Pre-Básica y Básica, a lo que se suma la continuidad y desarrollo del Proyecto Educativo propio de la condición de origen del Liceo Bicentenario con aportes desde la gestión DAEM para ampliar o reforzar su oferta educativa; como también por su parte el refuerzo Técnico-Pedagógico y del área de Orientación Vocacional y de Formación Transversal de los Estudiantes como estrategia de acompañamiento en el Proceso de Cambio en el Liceo María Aurora Guíñez, en relación a abordar sus indicadores de logro bajo la modalidad actual y prepararse para el cambio a Técnico Profesional, sin dejar de lado el área Humanista Científico. Manteniendo la dinámica participativa de los Equipos Directivos y Técnicos de los Establecimientos Educativos, igual estructura tienen las Directoras de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, representados por una Directora que realiza el trabajo de Coordinación Técnico-Pedagógica, complementando la otra importante línea de trabajo que lleva el Departamento de Educación a través de su Administrativo VTF. Se hace presente que esta estructura se sustenta en la concepción de LIDERAZGO PARA EL APRENDIZAJE, el cual debe ser el motor del quehacer de las Unidades Educativas y que debiera representar no sólo en el diseño y la planificación, sino en el hacer ,

el sentir de la práctica cotidiana de Docentes, Asistentes de la Educación y Estudiantes, puesto que el DAEM se ha encargado de propiciar las herramientas para la mejor toma de decisiones técnico-pedagógicas y administrativas, otorgando libertad absoluta a los Establecimientos en los Modelos de Planificación, enfatizando en la importancia de los GPT (Grupos Profesionales de Trabajo) o Talleres de Reflexión como espacios para el intercambio de Experiencias Docentes, estudios de casos, toma de decisiones pertinentes y en Equipo, lo que se ha dejado ver al momento que como DAEM hemos diseñado un modelo propio de carga horaria docente, donde se hace visible el tiempo asignado para Reflexión Pedagógica, Horas de Convivencia o de Profesores Jefes, Horas para Redes Docentes; etc. que si bien en la práctica aún son insuficientes, al menos como comuna en esto podemos decir que existe un criterio pedagógico a favor de lo que debe ocurrir en el aula; se agrega a esto el criterio utilizado de contrato por 44 horas para todas las Educadoras Diferenciales, quienes cuentan con una demanda de tiempos diferentes dada la excesiva carga administrativa del Programa por documentos e informes que deben emanar, detrás de los cuales deben invertir largas horas de atención a los estudiantes y sus apoderados, además de atender a los niños y niñas en el aula y desarrollar trabajo colaborativo con los docentes de Lenguaje y Matemática para la atención específica de cada Estudiante con Barreras de Aprendizaje.

Todo lo anterior para que como comuna demos respuesta a la diversidad de intereses de los estudiantes no sólo de Purén, sino de los alrededores y que han confiado en nuestro Proyecto Educativo Comunal.

Como una manera de elevar las expectativas, dar respuesta a la diversidad de intereses que puedan presentar tanto los estudiantes como sus familias, se potenciará la relación con las distintas entidades de Educación Superior, siendo importante el rol del área de Convivencia Escolar, quienes centrarán sus focos en la Formación de la Persona y su rol Cívico-Ciudadano, con mirada de Futuro y realización personal, elevando las expectativas de los Estudiantes y sus familias, buscando que entiendan a sus Escuelas como un espacio para desarrollarse y sentirse felices y acogidos, pero también mirando al futuro con ideas, propuestas y opinión. Desde la mirada de los Docentes se relevará el rol de

Profesor Jefe como un facilitador, la función de los Asistentes de la Educación hacia una concepción de éstos como Agentes Educativos y cuyo rol debe ser más protagónico en la formación de los Estudiantes, independiente de su función.

En este mismo sentido, en relación con la formación del Estudiante de Purén como una Persona que, en sí misma, integre el Conocer o Saber, Saber Ser y Saber Hacer, saber Vivir juntos; se mantendrá la línea de trabajo en relación con buscar y propiciar apoyos para ellos a través de redes educativas gubernamentales como también con ONGs y entidades extranjeras, potenciando el bagaje cultural con una amplia oferta de espacios de participación artística, cultural y deportiva como también la específica e intencionada inmersión en el manejo del idioma Inglés desde la Sala Cuna, desarrollando las habilidades necesarias, evaluando y fortaleciendo el posicionamiento de la capacidad lingüística tanto de docentes como de niños, niñas y jóvenes en los distintos niveles, ofreciendo capacitación y estadía de estudiantes en el extranjero, campamentos de invierno y verano, semanas de actividad en Inglés, presencia de hablantes nativos en las Escuelas y Liceos, entre otras actividades, con lo cual se abren las fronteras de Purén para acoger en nuestros Establecimientos Educativos a otros estudiantes interesados en hablar el idioma, con el apoyo ya gestionado por parte del MINEDUC.

Purén posee una riqueza histórica sin igual, sumándose a ello su riqueza y diversidad cultural, la cual no puede ser ajena a la Educación y formación de nuestros Estudiantes y Comunidad, motivo por el cual se trabaja en una Educación Multicultural centrada en la Filosofía, Concepción de Vida y costumbres, a partir de la presencia y el relato de sus agentes educativos más representativos y de uno de los factores esenciales que es la transmisión del conocimiento a través del Lenguaje y de todas las manifestaciones culturales bajo un concepto de “Vivencia”, respetando siempre las características territoriales.

Para los tiempos actuales en que nuestro país no ha sido la excepción frente a procesos de inmigración, el Sistema Educativo Comunal propiciará que todos los Establecimientos Educativos desarrollen acciones en torno a una mirada Receptiva, abierta, NO INVASIVA, frente a la llegada de

inmigrantes a nuestra comunidad, para lo cual desde la Educación Intercultural se desplegarán distintas iniciativas.

Por otra parte, se trata de pensar para Purén una Educación donde todos los actores importan, en la que se debe dar cabida a las habilidades de niños, jóvenes y adultos y sea cual sea la teoría, acoger y formar talentos; por lo tanto, se implementa una Educación Extraescolar conceptualizada e intencionada hacia el fortalecimiento de las condiciones y disposición para el aprendizaje de los Estudiantes, como también de refuerzo de las potencialidades que cada Establecimiento tiene y que lo hacen particular, imprimiendo finalmente el sello de una mirada integradora con Talleres y Grupos Artísticos, Culturales y Deportivos de la Educación Comunal, en un trabajo en espiral que será el insumo fundamental para la concreción de las diversas actividades que se desarrollen a Nivel Comunal, en todas las áreas del desarrollo humano local.

Respecto de la Gestión Curricular, el foco está puesto no sólo en la Cobertura, sino en la profundización del Currículum, transformando a nuestras Unidades Técnicas en Equipos de Gestión Técnico-Pedagógica, cuyo accionar está centrado en una Educación Articulada para toda la comuna, potenciando Liderazgos con mirada de Equipo, donde se deben cultivar el conocimiento, la experiencia, la Innovación, la proactividad, el respeto y actitud solidaria. Además, todo el quehacer es transversalizado por un concepto de Evaluación y Monitoreo constructivo y permanente, con énfasis en la toma de decisiones para mejorar, lo que debe ser consensuado al interior de cada Establecimiento Educacional anteponiendo las diversas miradas en torno a los logros que deben tener los Estudiantes, con criterios Técnicos y Humanos de Alta Escucha.

Es una demanda ética en la Educación Pública, trabajar con los estudiantes en toda su diversidad; por lo tanto, junto con potenciar los talentos se debe trabajar con altas expectativas con los y las estudiantes con diversas Barreras de Aprendizaje, incluso más allá de la Edad de egreso de la Educación Formal. Lo anterior es un desafío que como Departamento Comunal nos hemos propuesto a través del PIE donde ya en 2015 ampliamos la cobertura de atención en 120 estudiantes que presentaban diversas dificultades, los que no estaban siendo atendidos y para el 2020 dar continuidad a la Especialización

de Establecimientos Educativos para abordar la condición de estudiantes con Síndrome de Asperger (condición tan frecuente en la actualidad), a su vez mantener el 97% de cobertura, teniendo en consideración siempre, que para que hablemos de logro, *el mantener o mejorar las tasas de egreso*, especialmente de Estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias debe ser una meta; lograr gradualmente instalar una concepción de trabajo inclusivo en docentes de escuelas rurales de la comuna en relación a Estudiantes con Barreras de Aprendizajes, además frente a casos especiales y urgentes brindar atención específica. Con lo anteriormente señalado evidenciamos nuestro hacer al incluir a todas aquellas personas que pueden ser parte del sistema educativo, ocupándonos de manera muy especial en incorporar en nuestras Escuelas a estudiantes Ciegos, sordos, Down, autistas; entre otros. En este mismo ámbito, se deberán agotar las instancias para superar hasta ahora una gran debilidad como ha sido la falta de Docentes de Educación Diferencial y más aún las Docentes con Mención en estas áreas, para efectuar los reemplazos cuando han sido requeridos, lo que ha afectado el logro de objetivos.

El presente PADEM considera, además de lo anterior, primero en su diagnóstico visibilizar el nivel de escolaridad de los Padres y Apoderados de los estudiantes para luego ofrecer oportunidades para disminuir los índices de baja escolaridad de quienes por diversas razones mantienen estudios inconclusos; para ellos desde 2016 se ha abierto un espacio educativo oficializado ante MINEDUC para la regularización de estudios a través de exámenes libres, tanto en Enseñanza Media (Liceo María Aurora Guíñez) como en Enseñanza Básica (Escuela Enzo Ferrari) de tal modo que les permita una participación social distinta, siendo poseedores de una certificación de Estudios que los lleve a una movilidad social real, contribuyendo con ello a completar su proyecto de vida. Todo lo anterior, manteniendo además la Educación Vespertina en Liceo María Aurora.

Finalmente y teniendo en consideración las Políticas actuales en Educación, que dicen relación con la Reforma Educacional en desarrollo, respecto de la puesta en marcha de todas las Leyes existentes (que son copulativas entre si) para su total implementación, ha sido un objetivo fundamental tanto en aspectos relacionados con su estructura remuneracional, al contar con Bienios y Perfeccionamiento

reconocidos y detener el endeudamiento por este concepto con los Docentes (hecho concretado en Junio de 2017) , como también avances en el pago de deudas existentes aún; pero a su vez el apoyo necesario para que puedan insertarse en Carrera Docente, en cuanto a su Desarrollo Profesional, entregando el respaldo a los Planes de Desarrollo Profesional de cada Establecimiento de la comuna. Este aspecto, busca de manera proactiva, preparar en competencias a Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación para avanzar en los tramos de Carrera Docente cada vez con más conocimiento y Autonomía, dar respuestas a las exigencias de la Agencia de Calidad y Mineduc y contar con herramientas suficientes para desenvolverse al momento de pasar a formar parte de los futuros Servicios Locales de Educación.

Por otra parte, en relación con el Personal Asistente de la Educación, se busca que estén cada vez más calificados y desarrollen competencias especiales para el desempeño de los cargos, razón por la cual se pondrá especial atención en la capacitación, considerando los requerimientos propios de la función y de los Establecimientos, como también previa revisión del importante factor de Competencias Blandas, se ha propiciado la movilidad de Asistentes que las posean, como una manera de reconocer su buen desempeño.

En síntesis este PADEM intenta reflejar los requerimientos propios del Diagnóstico realizado, los intereses y necesidades comunales en concordancia con los lineamientos ministeriales, desde la mirada de diversos actores, no sólo del ámbito educativo donde hubo especial foco a nivel de Comunidad, talleres de Trabajo con Profesores, Asistentes de la Educación y Apoderados en cada Establecimiento Educacional, además de la incorporación de los Sellos y Focos de Acción de los PME de las distintas Unidades Educativas; todo con la finalidad de otorgar mayor participación y por ende mayor conocimiento y compromiso con la Educación de nuestros Estudiantes, ya que en nuestra comuna la Educación debe mantenernos ocupados a todos quienes convivimos en ella , Todo lo anterior complementado con los ejes de la Política Nacional de Educación cuyo impacto va en directo beneficio de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

SELLOS



Excelencia



Sana Convivencia



Inclusión



Formación Valórica y Cívica



Multicultural



Multilingüe



ACTIVIDAD FÍSICA

Actividad Física y Vida Saludable



Artístico Cultural



Identidad y Compromiso



Emprendimiento e Innovación



Sustentabilidad y Medio Ambiente



Investigación Científica e Histórica



Articulación Pedagógica



Desarrollo Profesional y Humanos

VISIÓN

La Educación Comunal de Purén logra formar personas felices y competentes en la vida académica, laboral y social, quienes gustan de desafíos y participan en la construcción de su proyecto de vida para un país multicultural y globalizado, adaptándose a una sociedad en constante cambio.

MISIÓN

*Somos una Comunidad Educativa
Interdisciplinaria y Proactiva, que trabaja en
Equipo para Formar Personas, Desarrollar
Competencias y Fomentar el Emprendimiento
y una Cultura de Altas expectativas en todos
los y las Estudiantes, desde la Sala Cuna hasta
la Edad Adulta.*

MARCO CONTEXTUAL

Ubicación, Características Geográficas, Culturales y Socioeconómicas.

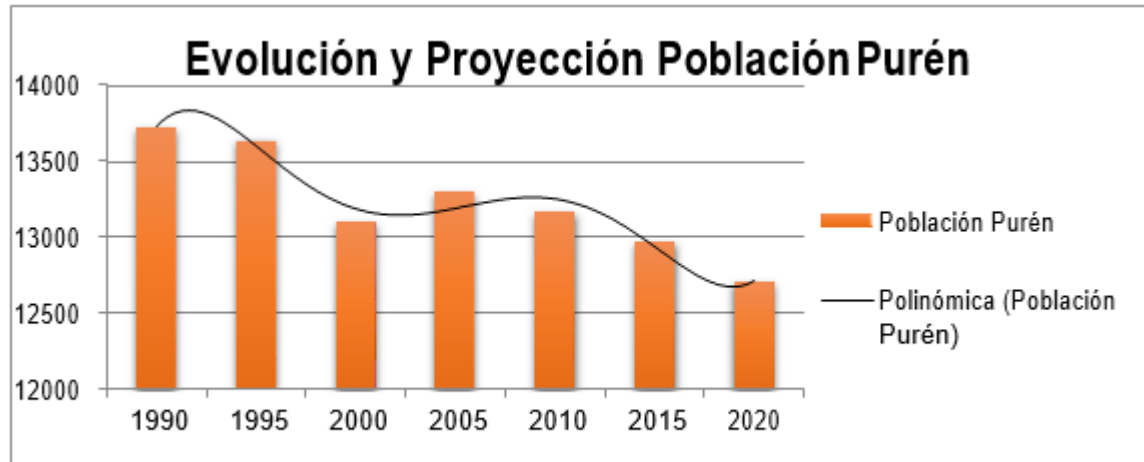
La Comuna de Purén se encuentra geográficamente ubicada en la Provincia de Malleco, a los pies de la Cordillera de Nahuelbuta, colindante con la Octava Región, teniendo como comunas aledañas: Los Sauces, Lumaco y Contulmo. Nuestros grandes atractivos son el Parque Nacional “Contulmo”, la frutilla blanca, fuertes españoles y una profunda raigambre ancestral mapuche con importantes influencias de otras culturas inmigrantes de nuestra comuna.

Purén ofrece condiciones propicias para la Silvicultura, Horticultura y Fruticultura, características que le permiten proyectarse como un posible punto Productivo y Turístico de la Provincia de Malleco convirtiéndose en una amplia oportunidad de desarrollo productivo y económico.

Es necesario enfatizar, que los sectores de mayor importancia para la comuna corresponden al grupo de actividades primario-extractivas y en menor medida a secundarias y terciarias, todas ellas con baja necesidad de calificación, exceptuando aquellas relacionadas al campo de la de educación y salud.

Antecedentes Generales de la Población

En cuanto a los análisis de población se destaca que en diez años (2005–2015) la población de Purén ha descendido un 2.5%, lo cual es atribuible a procesos migratorios anuales de jóvenes que continúan estudios terciarios y de aquellos jóvenes y adultos que, con escasa calificación, buscan mejores oportunidades de empleo, ajenas a aquellas primario-extractivas que en la comuna se ofrecen. En un plano de 25 años, según se muestra en gráfico, la población de Purén ha descendido en valores absolutos en un total de 753 habitantes, lo que representa una disminución del 5.5 % en casi tres décadas. Se espera que, en los próximos tres años, la población comunal continúe descendiendo y baje a los 12.700 habitantes.



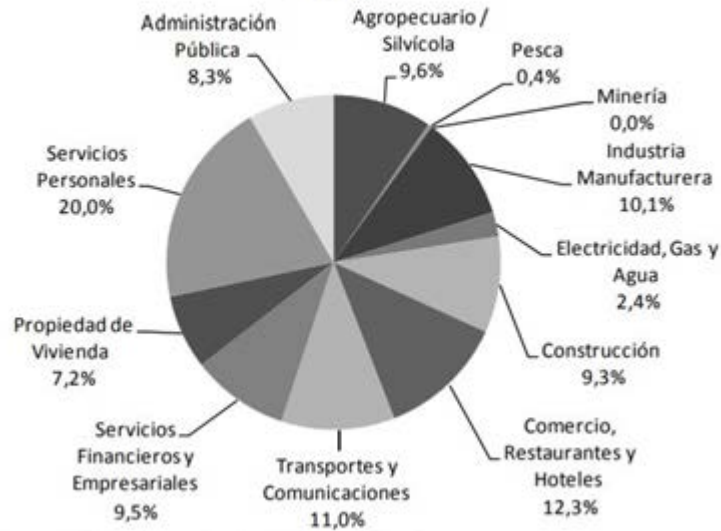
Fuente: Compendio Estadístico Región de La Araucanía 2015, INE 2015.

Considerando esta tendencia negativa, se proyectó para el año 2015 una población de 12.973 habitantes, mientras que para el 2020, 12.710, dando cuenta de un decrecimiento, con una tasa de -1.2% para un periodo de 18 años. Finalmente, mientras tanto el país completo, la región y la provincia de Malleco demuestran proyecciones positivas de habitantes, la comuna de Purén demostraría una baja 158 habitantes en términos absolutos.

Principales Actividades Económicas

De acuerdo con el Compendio Estadístico para la Región de La Araucanía Año 2015, el grupo de actividades más importante para la comuna es Servicios Personales con un 20%. En segundo lugar, se destaca Comercio, Restaurantes y Hoteles con un 12.3% del total. Luego, un grupo importante de actividades como Transportes y Comunicaciones (11%), Manufacturera (10.1%), Agropecuario Silvícola (9.6%), Servicios Financieros y Empresariales (9.5%), Construcción (9.3%) y Administración Pública (8.3%) manejan el resto del cúmulo de actividades económicas de la comuna.

La Araucanía: PIB (%) por Clase de Actividad, Año 2013.



Fuente: Elaboración propia en base a información del Banco Central

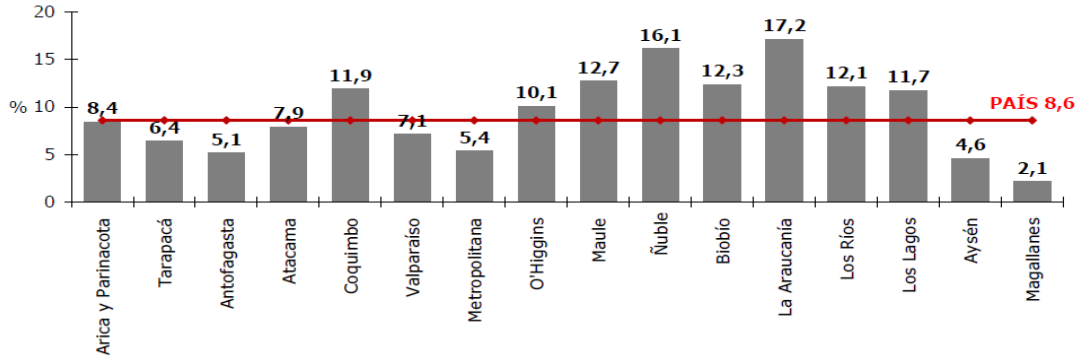
Es necesario enfatizar que los sectores remunerados de mayor peso relativo para la comuna corresponden al grupo de actividades de Servicios Personales, Comercio y Transporte, todas ellas, con excepción de enseñanza y servicios médicos, con baja necesidad de calificación.

Caracterización Socioeconómica.

En cuanto a información oficial de ingreso y pobreza de la comuna, no existe otra información oficial más reciente que la que arroja la Encuesta Casen año 2017. En el aspecto general, Chile presenta un promedio de personas en situación de pobreza, evaluado por el rango ingresos, del 8.6%, observando que La Araucanía mantiene el porcentaje más alto del país respecto a pobreza y ronda en 17.2% de los habitantes de nuestra región: 8 veces más pobres que la región de Magallanes.

Incidencia de la pobreza en la población por región, 2017

(Porcentaje, personas por región)



* Al 95% de confianza, las diferencias SON estadísticamente significativas con el promedio nacional para todas las regiones, a excepción de (1) Arica y Parinacota y (2) Atacama.
 * Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

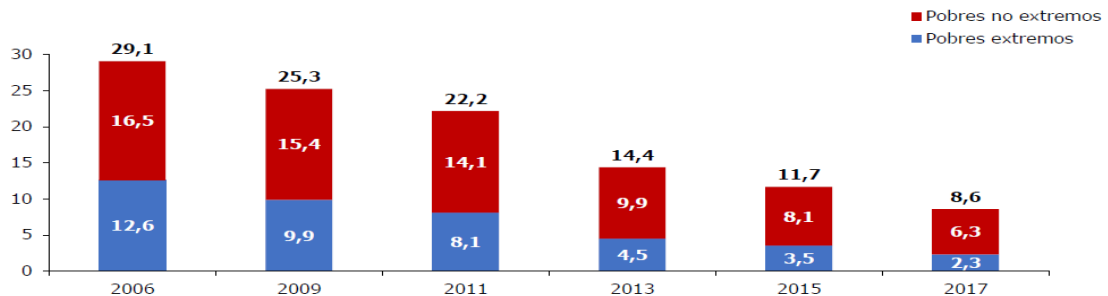
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2017.

Al atender los registros históricos de la última década, se aprecia que dentro del período 2006-2017 los índices de pobreza no extrema están en un -43% respecto del año 2006. Del mismo modo, existe una marcada tendencia a la disminución de la población en pobreza extrema, pasando desde un 12% a tan solo 2,3% en el año 2017.

Porcentaje de población según condición de pobreza: Perfil comunal CASEN 2017.

Incidencia de la pobreza y de la pobreza extrema en la población, 2006-2017

(Porcentaje, personas)



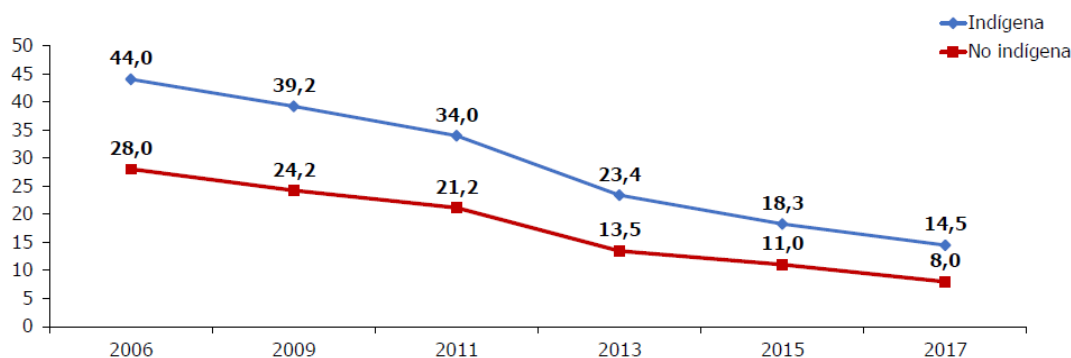
* Al 95% de confianza, las diferencias entre años SON estadísticamente significativas para todos los periodos, incluyendo 2015-2017.
 * Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2006-2017.

Respecto de las personas pertenecientes a pueblos indígenas a nivel nacional, el porcentaje de personas originarias en situación de pobreza también ha disminuido en el lapso de 9 años, pasando de un 44% a un 14,5%, lo que significa una baja de un más un 40% de disminución de pobreza en casi diez años.

Incidencia de la pobreza en la población por pertenencia a pueblos indígenas, 2006-2017

(Porcentaje, personas por pertenencia a pueblos indígenas)



* Al 95% de confianza, las diferencias entre años SON estadísticamente significativas para indígenas y no indígenas en todos los periodos, incluyendo 2015-2017, y, cada año considerado, entre indígenas y no indígenas.

* Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2006-2017.

De acuerdo a los antecedentes de la región de La Araucanía, se desprende que todas las formas de medición de la pobreza ha decrecido en comparación con los datos obtenidos en el instrumento Casen 2015. Por ejemplo: la pobreza extrema bajó de un 8,4% a un 4,6%, la pobreza no extrema declinó de un 15,2% a un 12,6% y el total de Pobreza respecto de distintos parámetros combinados ha bajado en 3 años desde un 23,6% a un 17,2%. Medidos desde el otro punto de vista, en el parámetro No Pobre, éste grupo ha aumentado desde un 76% a un 82%.

FICHA TÉCNICA ENCUESTA CASEN 2017
Precisión de las estimaciones de porcentaje de la población en situación de pobreza por ingresos, por región (2015-2017)

Nivel	Estadísticos	2015				2017				
		Pobres extremos	Pobres no extremos	Total Pobreza	No pobres	Pobres extremos	Pobres no extremos	Total Pobreza	No pobres	
Biobío	Estimación	5,8%	11,8%	17,6%	82,4%	3,7%	8,6%	12,3%	87,7%	
	Error estándar	0,3%	0,5%	0,6%	0,6%	0,3%	0,5%	0,7%	0,7%	
	95% de intervalo de confianza	Inferior	5,2%	10,8%	16,3%	81,2%	3,1%	7,6%	11,0%	86,2%
		Superior	6,5%	12,7%	18,8%	83,7%	4,5%	9,7%	13,8%	89,0%
La Araucanía	Estimación	8,4%	15,2%	23,6%	76,4%	4,6%	12,6%	17,2%	82,8%	
	Error estándar	0,5%	0,6%	0,9%	0,9%	0,4%	0,6%	0,8%	0,8%	
	95% de intervalo de confianza	Inferior	7,4%	14,0%	21,8%	74,5%	3,9%	11,4%	15,7%	81,3%
		Superior	9,5%	16,5%	25,5%	78,2%	5,4%	13,8%	18,7%	84,3%
Los Ríos	Estimación	4,8%	11,9%	16,8%	83,2%	3,3%	8,8%	12,1%	87,9%	
	Error estándar	0,7%	1,0%	1,4%	1,4%	0,5%	0,7%	0,9%	0,9%	
	95% de intervalo de confianza	Inferior	3,7%	10,1%	14,3%	80,4%	2,6%	7,5%	10,5%	86,0%
		Superior	6,3%	14,0%	19,6%	85,7%	4,3%	10,3%	14,0%	89,5%
Los Lagos	Estimación	5,0%	11,1%	16,1%	83,9%	3,4%	8,3%	11,7%	88,3%	
	Error estándar	0,4%	0,7%	0,8%	0,8%	0,4%	0,6%	0,8%	0,8%	
	95% de intervalo de confianza	Inferior	4,2%	9,8%	14,5%	82,2%	2,7%	7,2%	10,2%	86,6%
		Superior	5,9%	12,5%	17,8%	85,5%	4,2%	9,6%	13,4%	89,8%
Aysén	Estimación	1,6%	4,9%	6,5%	93,5%	1,1%	3,5%	4,6%	95,4%	
	Error estándar	0,5%	1,0%	1,2%	1,2%	0,3%	0,7%	0,8%	0,8%	
	95% de intervalo de confianza	Inferior	0,9%	3,2%	4,4%	90,6%	0,7%	2,3%	3,3%	93,7%
		Superior	2,9%	7,3%	9,4%	95,6%	1,7%	5,3%	6,3%	96,7%

* Biobío (nueva) y Ñuble no cuentan con cifras comparables. Las cifras para Biobío corresponden a Biobío antigua hasta 2015 y Biobío nueva en 2017

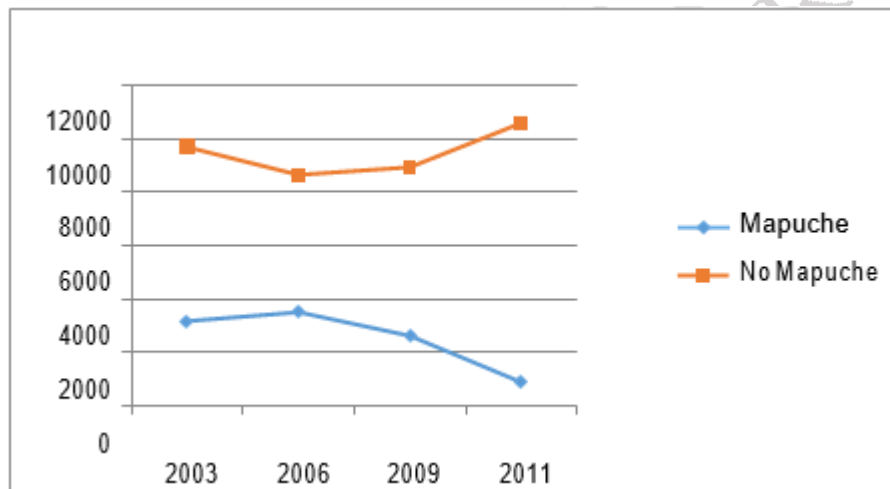
23

Comunidades Indígenas de Purén

Según la información disponible del Censo año 2017, un 71,7% de la población de la comuna declara no pertenecer a ninguna etnia, mientras que el 28,3% restante se considera perteneciente a pueblo indígena u originario.

Etnia	Cantidad de Personas	% según Territorio (2017)		
	2017	Comuna	Región	País
Mapuche	3.203	96.6	97.8	79.8
Aymará	8	0.3	0.1	7.2
Rapa Nui	1	00	0.1	0.4
Lican Antai	1	00	00	1.4
Quechua	1	00	00	1.6
Colla	0	00	0.1	0.9
Diaguita	11	0.4	00	4.1
Kawesqar	0	0.0	0.1	0.1
Yagan	0	0	0	0.1
Otros	0	0.1	0.1	1.3
Ignorado		2.3	1.7	3.1
Total	3.225	100	100	100

Etnia	Cantidad de Personas				% según Territorio (2011)		
	2003	2006	2009	2011	Comuna	Región	País
Atacameño	0	0	0	0	0	0,03	0,14
Aymara	0	0	0	0	0	0,08	0,59
Mapuche	3.178	3.512	2.623	882	7,7	31,9	6,98
Rapanui	0	0	0	0	0	0	0,02
Otros	9.676	8.636	8.928	10.574	92,3	67,99	92,2
Total	12.854	12.148	11.551	11.456	100	100	100



El análisis manifiesta una concentración de las personas que declaran ser Mapuche en la zona rural por sobre la zona urbana. Cabe destacar que, en comparación con el conjunto de la provincia, la comuna presenta un alto porcentaje de habitantes Mapuche (Malleco para el mismo año presenta un total de 24.44%)

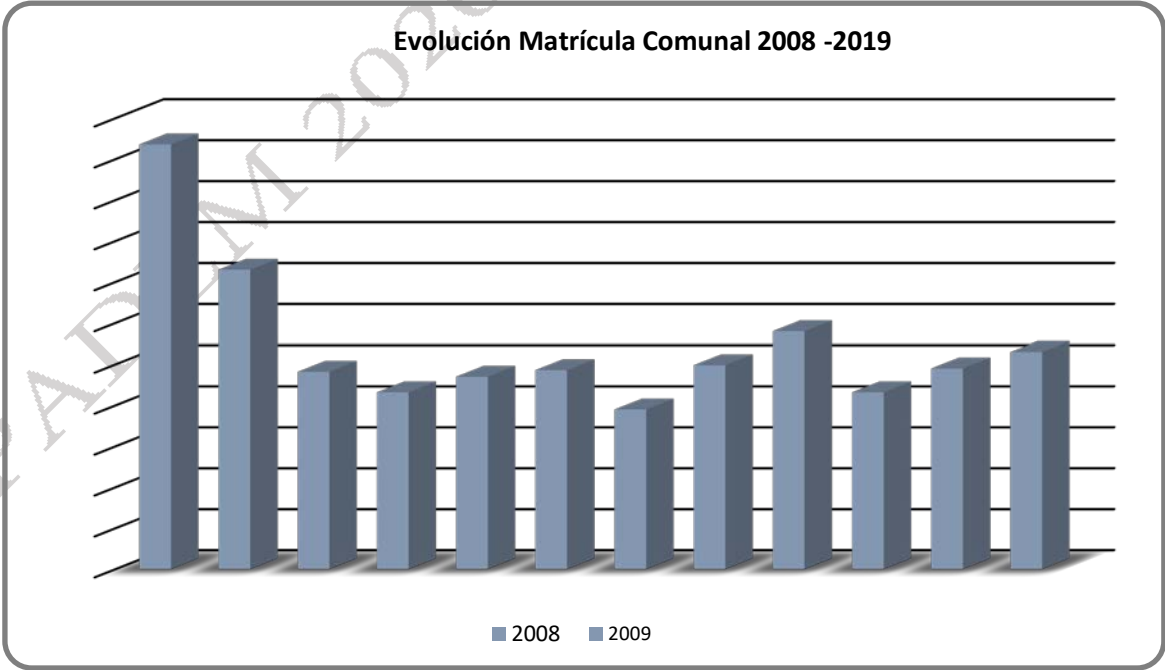
Datos Estadísticos de Matrícula en la Región y Comuna.

Según registro estadístico de MINEDUC 2015, la región de la Araucanía tenía un total de 196.131 estudiantes, de los cuales, un 1.1 % eran aportados por Purén, tanto por el sector particular subvencionado como por el sistema municipal.

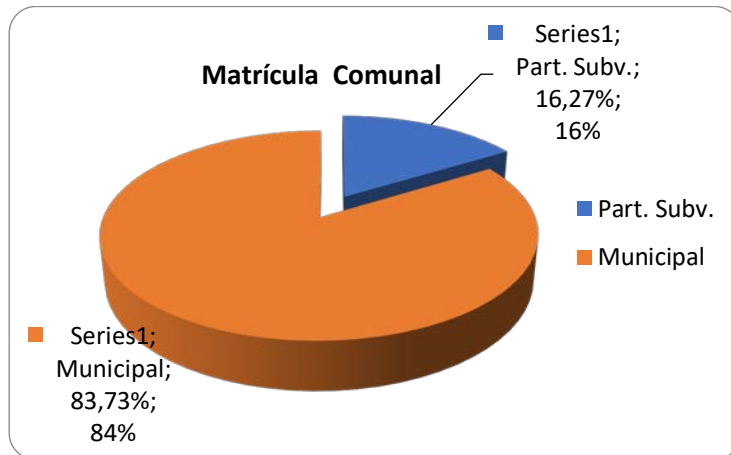
PADEM 2020

ALUMNOS MATRICULADOS POR TIPO DE ENSEÑANZA, SEGÚN AREA Y COMUNA AÑO 2017.
REGION DE LA ARAUCANIA

Comunas	Municipal			Part. Subvencionado			Pagado			Adm. Delegada			Totales
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	
ANGOL	6,662	212	6,874	4,625	165	4,790	331	0	331	555	0	555	12,550
CARAHUE	2,816	273	3,089	948	1,316	2,264	-	-	0	-	-	0	5,353
CHOLCHOL	449	160	609	1,413	803	2,216	-	-	0	-	-	0	2,825
COLLIPULLI	301	556	857	1,922	76	1,998	-	-	0	-	-	0	2,855
CUNCO	1,131	329	1,460	1,668	127	1,795	-	-	0	-	-	0	3,255
CURACAUTIN	1,767	293	2,060	744	124	868	-	-	0	347	-	347	3,275
CURARREHUE	436	255	691	202	451	653	-	-	0	-	-	0	1,344
ERCILLA	510	430	940	259	295	554	-	-	0	-	-	0	1,494
FREIRE	1,309	411	1,720	989	1,206	2,195	-	-	0	-	-	0	3,915
GALVARINO	1,112	804	1,916	248	390	638	-	-	0	-	-	0	2,554
GORBEA	1,482	56	1,538	563	0	563	-	-	0	-	-	0	2,101
LAUTARO	4,464	468	4,932	1,975	954	2,929	-	-	0	-	-	0	7,861
LONCOCHE	2,544	101	2,645	1,566	326	1,892	-	-	0	-	-	0	4,537
LONQUIMAY	762	768	1,530	280	112	392	-	-	0	-	-	0	1,922
LOS SAUCES	832	157	989	268	6	274	-	-	0	-	-	0	1,263
LUMACO	1,015	219	1,234	-	290	290	-	-	0	-	-	0	1,524
MELIPEUCO	435	34	469	454	102	556	-	-	0	-	-	0	1,025
NUEVA IMPERIAL	2,043	318	2,361	3,734	1,241	4,975	-	-	0	407	-	407	7,743
PADRE LAS CASAS	345	1,149	1,494	6,907	423	7,330	-	-	0	-	-	0	8,824
PERQUENCO	879	169	1,048	170	229	399	-	-	0	-	-	0	1,447
PITRUFQUEN	1,559	140	1,699	4,299	363	4,662	-	-	0	-	-	0	6,361
PUCON	1,308	922	2,230	2,861	581	3,442	-	-	0	-	-	0	5,672
PUREN	1,737	153	1,890	345	345	690	-	-	0	-	-	0	2,235
RENAICO	982	167	1,149	755	-	755	-	-	0	-	-	0	1,904
SAAVEDRA	608	312	920	486	830	1,316	-	-	0	-	-	0	2,236
TEMUCO	14,540	647	15,187	42,162	1,850	44,012	5,215	-	5,215	680	-	680	65,094
TEODORO SCHMIDT	814	142	956	675	497	1,172	-	-	0	-	-	0	2,128
TOLTEN	1,007	167	1,174	226	564	790	-	-	0	-	-	0	1,964
TRAIGUEN	2,137	91	2,228	1,664	291	1,955	-	-	0	-	-	0	4,183
VICTORIA	2,811	716	3,527	3,593	95	3,688	-	-	0	-	-	0	7,215
VILCUN	1,543	576	2,119	2,279	1,382	3,661	-	-	0	-	-	0	5,780
VILLARRICA	3,266	268	3,534	7,446	2,204	9,650	508	-	508	-	-	0	13,692
Total General	63,606	11,463	75,069	95,381	17,638	113,019	6,054	0	6,054	1,989	0	1,989	196,131



Comportamiento de la matrícula comunal 2007 - 2017, Fuente Propia.



Al observar el gráfico de evolución de matrícula de los últimos diez años es posible diferenciar tres etapas claras de comportamiento. Desde el año 2008 (2.168) hasta 2011 (1.885) la matrícula reflejó un constante descenso que llevó al sistema a una migración de más de 250 estudiantes, lo que significó un desprendimiento del 13% de la matrícula en 4 años, presentando una leve alza durante los años 2012 y 2013, y una importante baja en el año 2014. Luego, a contar del año 2015, existió un cambio de tendencia alcista y que se ha logrado mantener hasta la fecha, con un promedio de 1.950 estudiantes en la comuna, constituyendo el 83,73% de estudiantes del sector municipal Vale mencionar que la apertura del liceo de excelencia Bicentenario Indómito en el año 2011 vino en frenar la caída de matrícula constante que arrastrábamos desde el año 2007(ver años 2012-2013), caída que al revisar datos históricos desde la década de los '90, se contabiliza en mil estudiantes.

Al observar que los jóvenes emigran en busca de trabajo, se desprende que existe una desconexión en el tránsito de la escuela al mercado laboral, puesto que se presenta una serie de

obstáculos que afectan la inserción laboral, fomentando la emigración hacia las ciudades como Temuco, Concepción o Santiago. La causal de este proceso migratorio se atribuye en parte a la mono-oferta científico humanista que ofrece la comuna, explicada en que su única conducción es hacia los niveles superiores para culminar en el nivel terciario de la educación, forzando la emigración juvenil. Por las características propias de este modelo se desampara cualquier vinculación con el mercado del trabajo a lo largo del ciclo educacional llevando a los jóvenes que no pueden continuar estudios de Centro de Formación Técnica, Instituto Profesional o Universidad a una brusca situación de elección entre la herencia de la actividad laboral de sus padres, desempleo o desarraigo comunal permanente en busca de mejores oportunidades.

Respecto de los Padres, es relevante destacar que existe un porcentaje muy disminuido de Mujeres Jefes de Hogar, que se emplean en casas particulares u otras tareas propiciadas por organismos gubernamentales las cuales son por temporadas, debiendo asumir además de la carga laboral, el cuidado de sus hijos y el sustento del hogar. OMIL por ejemplo, desde el año 2014 comienza sus operaciones con un cupo de 13 personas, y actualmente suma 28 cupos administrados directamente y 10 cupos de manera indirecta para las oficinas locales de CONAF. Por su parte, los varones también se ven afectados por labores de temporada debiendo viajar diariamente para tareas hortofrutícolas en el centro de la Provincia de Malleco.

En general, se hace evidente que el distanciamiento de nuestra comuna de los grandes centros urbanos se ha transformado en el gran desafío, ya que ha ido en aumento la emigración de jóvenes a estudiar en la Educación Superior y a encontrar opciones laborales permanentes. Lo anterior exige al Sistema Comunal de Educación desarrollar diversas acciones que propicien la diversidad de la enseñanza en la comuna, de tal modo que nuestros alumnos puedan acceder, en igualdad de condiciones, a la Educación Superior o a la Vida Laboral, independiente de si se habla de Escuelas Unidocentes o Polidocentes, de ruralidad o urbanidad, de educación técnica o humanista- científica.

Escolaridad de los Padres, Madres /Apoderados.

PADEM 2020

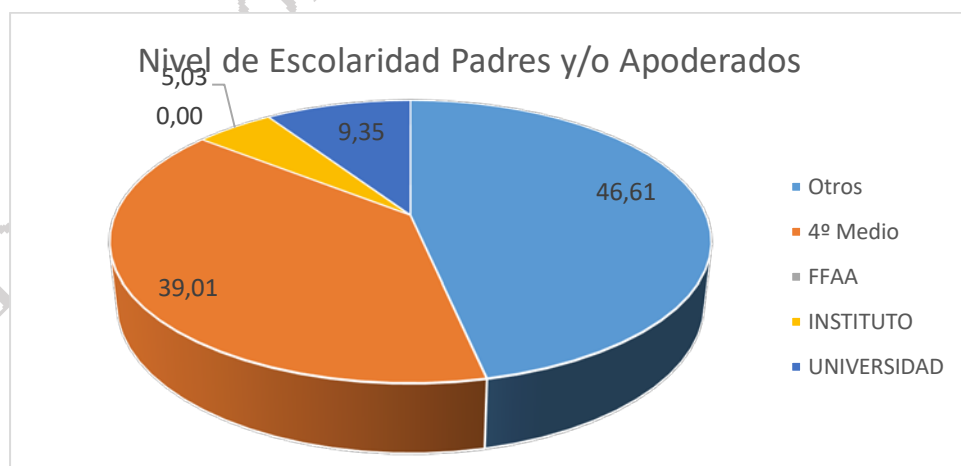
A continuación, se presentan las categorías de estudios declarados por los padres y apoderados de estudiantes pertenecientes desde 1° básico hasta 4° medio de los establecimientos municipalizados de Purén en el año 2018.

La información propuesta agrupa una muestra de 2.961 padres y apoderados distribuidos en la comuna de Purén y que incluye los criterios que van desde “sin escolaridad”, pasando por fuerzas armadas, hasta el nivel terciario universitario.

Interpretar estos datos es de suma importancia puesto que nos entrega un panorama general del acervo cultural con el que nuestros estudiantes cuentan y muestran el punto de partida desde donde construir educación y aspiraciones familiares en el largo plazo.

La muestra, agrupa 5 establecimientos urbanos y 1 establecimiento educacional rural, cubriendo un total de un 96,55% del universo de estudiantes matriculados en nuestro sistema educativo este año 2019.

NIVEL ESCOLARIDAD	OTROS	4º MEDIO	FFAA	INSTITUTO Y/O CFT	UNIVERSIDAD	TOTAL
Nº Padres y/o Apoderados	1.380	1.155	0	149	277	2.961
%	46,61	39,01	0	5,03	9,35	



En detalle, la mayoría de las personas están en la categoría “Otros”, donde un 46,61% de los padres y apoderados tiene un nivel educacional no superior a 3er año medio.

Un 39,01% de la muestra, agrupa a aquellas personas que tienen 4º año rendido y están con su Certificado de Enseñanza Media Completa. De los apoderados censados, un 5,03%, 149 personas de 2961, demuestra algún nivel de estudios terciarios, quedando en evidencia la preferencia de los adultos por la Universidad como la opción destacada con un 9,35% general.

Nivel Superior de Educación.



Como última conclusión vale mencionar la nula cantidad de padres y apoderados con formación militar. Actualmente, los niveles Técnico-Profesional Instituto y Universitario están representados en un 15.67 % de la población encuestada total, con un foco puesto claramente en la Universidad.

Finalmente, el punto de partida del Sistema educacional para la educación de sus estudiantes a nivel comunal comienza con un 84,3% de padres y apoderados sin experiencia formal en estudios terciarios, lo que se transforma para las generaciones futuras en nuestro primer gran objetivo y propósito del trabajo integrado y coordinado de todo el sistema educativo municipal.

ANTECEDENTES ESTADÍSTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

Como se puede apreciar a continuación, la matrícula se concentra mayormente en los establecimientos educacionales urbanos.

En comparación con el año anterior el total de la matrícula se ha mantenido sin variaciones significativas, siendo la capacidad física de los establecimientos educacionales lo que impide aumentar matrícula. lo anterior a pesar de la disminución de la población con edad escolar existente en la comuna, lo que refleja que en nuestros establecimientos educacionales resultan atractivos para estudiantes de las comunas aledañas como Contulmo, Lumaco, Los Sauces. Es importante destacar que la más importante disminución de matrícula se da en el área rural.

30

Matrícula marzo 2019

MATRICULA MENSUAL																									
Marzo 2019																									
ESTABLECIMIENTOS	MATRICULA POR CURSO																				MATR TOTAL				
	EDUC. PARVULARIA			EDUCACION BASICA								EDUCACION MEDIA H-C JOVENES					EDUC. MEDIA ADULT			EDUCACION ESPECIAL					
	P-Kº	Kº	TOT PARV	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOT. BASIC	1º	2º	3º	4º	TOT. MEDIA	1º	2º	TOT. ADULT.		Pre-Básico	Básico	Laboral	TOT. ESPEC
URBANOS																									
MARIA AURORA GUIÑEZ RAMIREZ													91	78	71	62	302	17	26	43				345	
BICENTENARIO INDOMITO DE PUREN										41	45	86	76	50	56	45	227							313	
PEDRO DE OÑA	64	75	139	61	81	56	66	71	84	79	82	580												719	
ENZO FERRARI	43	33	76	32	30	39	48	43	41	49	45	327												403	
TULLIO MORA ALARCON																						11	19	30	
TOTAL MATRICULA URBANA	107	108	215	93	111	95	114	114	125	169	172	993	167	128	127	107	529	17	26	43	0	11	19	30	1,810
RURALES																									
PINGUIDAHUE			0		2						2						4								4
TRANAMAN			0	1	2	1	6	7	6			23													23
COYANCAHUIN			0			1	1	1				3													3
CONUNHUENU			0	1					2								3								3
IPINCO ALTO			0	1	1	1	1					4													4
QUILACO			0		2	1			2	5		10													10
HUITRANLEBU			0	2	2	1	1	2	1			9													9
PELLAHUENCO			0	1	1	2	3	3				10													10
EL LINGUE			0		1							1													1
CAUPOLICAN	6	7	13	10	7	11	7	9	10			54													67
TOTAL MATRICULA RURAL	6	7	13	16	18	18	19	26	24	0	0	121													134
TOTAL MATRICULA COMUNAL	113	115	228	109	129	113	133	140	149	169	172	1,114	167	128	127	107	529	17	26	43	0	11	19	30	1,944

OBSERVACION: Información obtenida de Comprobante de Recepción Electrónica de Boletín de Asistencia Marzo 2019, declarada en Sistema Información General de Estudiantes, MINEDUC.

Nº cursos por nivel

La matrícula anterior, da origen a los cursos formados para el presente año que a continuación se muestra en detalle por establecimiento y tipo de enseñanza.

ESTABLECIMIENTO	Nº DE CURSOS POR NIVEL																							TOTAL	
	Pre - básica			Básica								Media H-C Jóvenes					Media H-C			Especial					
	P-Kº	Kº	Total	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Total	1º	2º	3º	4º	Total	1º	2º	Total	Pre Bás.	Bás.	Lab.		Total
URBANOS																									
LICEO "M.A.G.R."													3	3	2	2	10	1	1	2					12
LICEO BICENTENARIO										2	2	4	3	2	2	2	9								13
PEDRO DE OÑA	3	3	6	2	3	2	2	2	3	3	3	20													26
ENZO FERRARI	2	1	3	1	1	2	2	2	2	2	2	14													17
TULIO MORA ALARCON																						1	2	3	3
TOTAL URBANO	5	4	9	3	4	4	4	4	5	7	7	38	6	5	4	4	19	1	1	2	0	1	2	3	71
RURALES																									
PINGUIDAHUE						1						1													1
TRANAMAN					1			1				2													2
COYANCAHUIN						1						1													1
CONUNHUENU						1						1													1
IPINCO ALTO						1						1													1
QUILACO						1						1													1
HUITRANLEBU					1			1				2													2
PELLAHUENCO						1						1													1
EL LINGUE						1						1													1
CAUPOLICAN	1		1	1		1		1				4													5
TOTAL RURAL	1	1	1			14						15													16
TOTAL CURSOS																							87		

Observación: Los cursos de los establecimientos educacionales ubicados en el sector rural, son cursos combinados, ya que la matrícula es menor.

De acuerdo con la matrícula y número de cursos a nivel comunal hay 22 alumnos por curso en promedio.

Asistencia Media

En cuanto a la Asistencia Media, esta depende y varía del mes que se analice. Es de mucha importancia considerar la asistencia media, ya que determina los ingresos por subvención, que se percibirán al mes siguiente.

A continuación, se presenta la matrícula, asistencia media y porcentaje mensual de asistencia al mes de Julio de 2019, por establecimiento y tipo de enseñanza.

PADEM 2020

Podemos observar que los establecimientos Educacionales ubicados en el sector rural tienen una asistencia sobre el 90%, no así los establecimientos urbanos que van desde una asistencia desde el 64% al 93% no alcanzando el 95%.

ESTABLECIMIENTO	EDUCACION PARVULARIA			EDUCACION BASICA			EDUCACION MEDIA H-C DIURNA			EDUCACION MEDIA H-C VESP			EDUCACION ESPECIAL			TOTAL		
	MAT	ASIST PROM	%	MAT	ASIST PROM	%	MAT	ASIST PROM	%	MAT	ASIST PRM	%	MAT	ASIST PROM	%	MAT	ASIST PROM	%
URBANOS																		
LICEO "M.A.G.R."							299	271,0	90,6%	44	35,9	81,6%				343	306,9	89,5%
LICEO BICENTENARIO				87	55,7	64,0%	223	144,7	64,9%							310	200,3	64,6%
PEDRO DE OÑA	135	116,5	86,3%	578	544,0	94,1%										713	660,5	92,6%
ENZO FERRARI	74	66,1	89%	310	279,0	90,0%										384	345,1	89,9%
TULLIO MORA ALARCON													26	24,18	93,0%	26	24,2	93,0%
TOTAL URBANA	209	182,6	87,4%	975	878,7	90,1%	522	415,7	79,6%	44	35,9	81,6%	26	24,18	93,0%	1.776	1.537,1	86,5%
RURALES																		
PINGUIDAHUE				4	4,0	100,0%										4	4,0	100,0%
TRANAMAN				24	21,0	87,5%										24	21,0	87,5%
COYANCAHUIN				3	3,0	100,0%										3	3,0	100,0%
CONUNHUENU				3	3,0	100,0%										3	3,0	100,0%
IPINCO ALTO				4	4,0	100,0%										4	4,0	100,0%
QUILACO				10	9,7	97,3%										10	9,7	97,3%
HUITRANLEBU				9	9,0	100,0%										9	9,0	100,0%
PELLAHUENCO				8	8,0	100,0%										8	8,0	100,0%
EL LINGUE				1	1,0	100,0%										1	1,0	100,0%
CAUPOLICAN	16	13,3	83,0%	57	53,3	93,5%										73	66,5	91,2%
TOTAL RURAL	16	13,3	83,0%	123	116,0	94,3%										139	129,3	93,0%
TOTAL MATRICULA	225	195,9	87,1%	1.098	994,7	90,6%	522	415,7	79,6%	44	35,90	81,6%	26	24,18	93,0%	1.915	1.666,3	87,0%

Rendimiento Escolar 2018

El rendimiento escolar en lo que se refiere a reprobados y deserción, este porcentaje ha sido variable en los últimos tres años, tanto para educación básica y Media, pero con una baja en los índices de reprobación, lo cual implica una mejora a nivel comunal este último año.

Dentro de los alumnos retirados se encuentran los alumnos que se han trasladado de un establecimiento a otro, tanto dentro, como fuera de la comuna, también están los alumnos que han desertado de la educación escolar por diversas razones (Servicio Militar, trabajo, etc.), porcentaje significativo y que se da mayormente en los alumnos que se encuentran en educación media.

RENDIMIENTO ESCOLAR AÑO 2018							
Establecimientos	Matricula	Retirados		Aprobados		Reprobados	
	Final	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Escuela Pedro de Oña	616	30	4.9%	581	94.3%	5	0.8%
Escuela Enzo Ferrari	341	37	10.9%	298	87.4%	6	1.8%
Liceo Bicentenario (Educ. Básica)	105	5	4.8%	99	94.3%	1	1.0%
Escuela Pinguidahue	10	1	10.0%	7	70.0%	0	0.0%
Escuela Tranaman	26	2	7.7%	24	92.3%	0	0.0%
Escuela Coyancahuín	5	1	20.0%	4	80.0%	0	0.0%
Escuela Conunhuenu	2	0	0.0%	2	100.0%	0	0.0%
Escuela Ipinco Alto	4	0	0.0%	4	100.0%	0	0.0%
Escuela Quilaco	14	2	14.3%	11	78.6%	1	7.1%
Escuela Huitranlebu	10	0	0.0%	10	100.0%	0	0.0%
Escuela Pellahuenco	14	2	14.3%	12	85.7%	0	0.0%
Escuela El Lingue	4	0	0.0%	3	75.0%	1	25.0%
Escuela Caupolicán	54	3	5.6%	50	92.6%	1	1.9%
Liceo María A. Guiñez Ramírez (HC)	316	25	7.9%	274	86.7%	17	5.4%
Liceo María A. Guiñez R. (HC Adultos Jorn. Vesp.)	49	24	49.0%	22	44.9%	3	6.1%
Liceo Bicentenario (HC)	207	6	2.9%	199	96.1%	2	1.0%
Educación Básica Comunal	1,205	83	6.9%	1,105	91.7%	15	1.2%
Educación Media Comunal	572	55	9.6%	495	86.5%	20	3.5%
Rendimiento Escolar Comunal	1,777	138	7.8%	1,600	90.0%	37	2.1%
Nota: Matrícula Educación Parvularia y Educación Especial no está considerada dentro del resumen de rendimiento escolar comunal.							

RESULTADOS PSU 2018 (publicados en 2019)

Se puede observar que el Liceo Bicentenario Indómito de Purén obtuvo un puntaje promedio de 529.02 puntos, por lo tanto, de los 44 alumnos que rindieron PSU, 35 alumnos con resultado superior a los 450 puntos pudieron postular a una universidad tradicional.

El liceo María Aurora Guíñez Ramírez, por su parte, obtuvo un puntaje promedio de 429.3 puntos, por lo que de los 46 alumnos que rindieron PSU, 15 alumnos pudieron postular a alguna Universidad.

Establecimiento	Rama Educativa	Depend.	Lenguaje + Matemática	Lenguaje	Matemática	Historia, Geog. y Cs. Sociales	Ciencias
Liceo Bicentenario Indómito de Purén	HC Diurno	Municipal	529.02	530.27	528.55	535.6	469.6
Liceo María Aurora Guíñez Ramírez	HC Diurno	Municipal	429.3	422.8	435.9	400.5	419.1

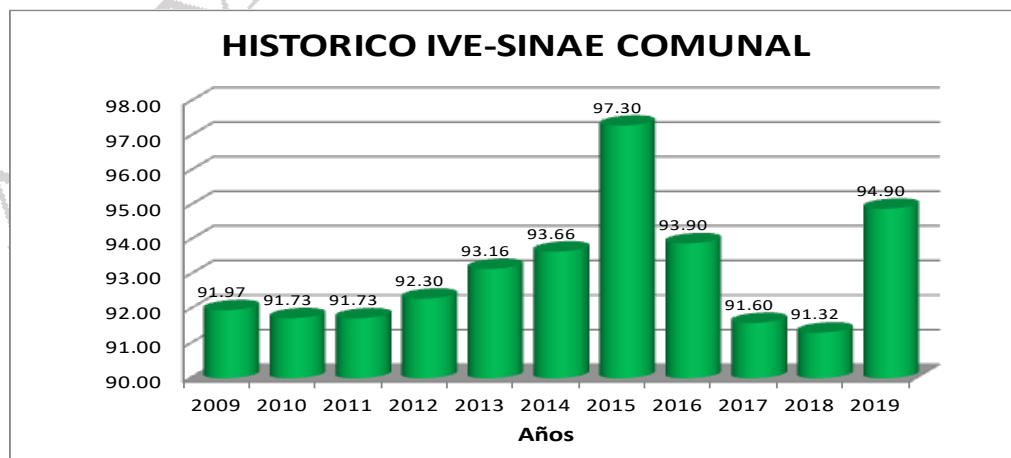
Índice de vulnerabilidad de la comuna

Para entender más este concepto JUNAEB formula la siguiente definición de Vulnerabilidad: “Condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores, que ocurren en el ciclo vital de un sujeto y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades”.

El índice de vulnerabilidad permite identificar distintos grupos dentro de la población escolar de educación básica y media de establecimientos educacionales o particulares subvencionados, clasificando a estos grupos en 3 prioridades, de acuerdo con los riesgos socioeconómicos, educativos, rendimiento escolar, asistencia o deserción del Sistema educativo que presenten los estudiantes.

El índice de vulnerabilidad es de gran utilidad, tanto para gestionar y planificar acciones en los establecimientos educacionales, como para ser focalizados por distintos programas del MINEDUC, JUNAEB u otras entidades o redes existentes.

A continuación, se presenta la evolución que ha presentado el IVE Comunal de los últimos 10 años y manteniéndose siempre sobre el 90%, lo cual es coherente con los índices de pobreza comunal y resulta positivo a la hora de postular a distintos beneficios para los estudiantes o los establecimientos educacionales.



PADEM 2020

IVE HISTORICO POR ESTABLECIMIENTO 2008 A 2018

ESTABLECIMIENTOS	% IVE POR AÑO										
	2009	2013	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
LICEO MARIA A. GUIÑEZ R	90,6	90,4	92,20	94,50	95,50	97,44	97,30	96,40	96,10	91,17	98.64
LICEO BICENTENARIO (MEDIA)				94,40	89.5	84,08	85,30	86,20	82,30	81,68	93.69
LICEO BICENTENARIO (BASICA)	96,0	96,9	96,32	88,90	86,79	91,67	88,70	86,00	82,80	83,00	92.16
ESCUELA PEDRO DE ONA	82,9	83,9	81,74	86,60	89,58	89,62	92,10	92,3	89,8	89,84	93.69
ESCUELA ENZO FERRARI	94,8	94,1	94,46	95,00	96.5	95,47	95,50	97,50	95,10	96,63	96.71
ESC. BASICA AGUA SANTA	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
ESC.BASICA PINGUIDAHUE	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
ESC. BASICA TRANAMAN	94,6	97,1	94,44	97,20	95.0	96,55	96,80	96,90	100	100	100
ESC. BASICA COYANCAHUIN	83,3	90,0	90,00	90,00	75.0	83,33	85,70	100	100	100	100
ESC. BASICA CONUNHUENU	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
ESC. BASICA IPINCO ALTO	100	77,8	71,43	100	100	100	100	100	100	100	100
ESC. BASICA QUILACO	100	100	100	95,50	100	100	100	100	100	100	100
ESC. BASICA HUITRANLEBU	95,5	95,2	95,45	95,20	100	100	100	100	90,00	100	100
ESCUELA PELLAHUENCO	100	100	100	100	100	100	100	100	92,30	91,91	91.67
ESC. BASICA EL LINGUE	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
ESC. BASICA CAUPOLICAN	100	94,8	91,53	91,00	89.1	97,67	97,70	95,10	97,50	98,08	100

Se puede observar que gran parte de las escuelas básicas ubicadas en el sector rural en su trayectoria histórica, su índice de vulnerabilidad alcanza el 100%, siguiéndole la escuela Enzo Ferrari, ubicada en el área urbana, también de educación básica y luego el Liceo María A. Guíñez Ramírez”, indicándonos que en estos establecimientos existe mayor vulnerabilidad socioeconómica y en riesgo de deserción escolar.

PROGRAMA DE ASISTENCIA A LOS ESTUDIANTES**Programa servicios médicos JUNAEB**

Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los alumnos a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

N° Alumnos evaluados por Screening y APS (Atención Primaria)			
Año	Visual	Auditivo	Columna
2009	97	00	00
2010	31	00	00
2011	55	10	12
2012	66	32	00
2013	70	54	165
2014	47	46	29
2015	104	124	134
2016	96	99	53
2017	75	00	06
2018	78	92	71
2019	109*	48	37

*Número de alumnos en espera de evaluación visual.

N° alumnos atendidos por Especialista.			
Año	Oftalmología	Otorrino	Traumatología
2009	145	06	00
2010	169	05	02
2011	209	12	12
2012	72	00	07
2013	146	00	01
2014	127	15	00
2015	96	11	00
2016	184	29	22
2017	166	00	02
2018	127	41	00
2019	190*	58*	38*

*Número aprox. de alumnos en espera de atención especialista.

N° alumnos beneficiarios con indicación de lentes ópticos y contacto		
Año	Lentes Ópticos	Lentes de Contacto
2009	88	01
2010	116	03
2011	180	01
2012	63	00
2013	118	00
2014	116	00
2015	87	00
2016	141	02
2017	18	00
2018	162	00
2019	05*	00

*Número de lentes que corresponden sólo a reparación y/o reposición

Programa de Alimentación Escolar JUNAEB

Tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y otras raciones especiales) a los alumnos y alumnas más vulnerables de los Establecimientos Educacionales, durante el periodo escolar en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Cobertura Promedio Diaria Asignada Agosto 2019					
Nivel	Cobertura de la matrícula	Desayuno	Almuerzo	Once	Colación
Prebásica	76%	171	171		28
Básico	80.16%	968	981	134	388
Media (Diurna)	67.24%	351	353	136	197
Media (Vespertino)	45.45%			20	
Total	77.80%	1.490	1.505	290	613
Total, raciones diarias					3.898

Beca Útiles Escolares JUNAEB

Consiste en la entrega de un set anual de útiles escolares, por nivel educacional, a los estudiantes en condición vulnerable. Con el fin de contribuir a la permanencia en el sistema educacional.

Año	Nro. Set Útiles
2009	1.584
2010	1.475
2011	1.241
2012	1.571
2013	1.332
2014	1.263
2015	1.443
2016	1.512
2017	1.481
2018	1.643
2019	1.669

Beca PSU

Es un subsidio para financiar el costo total de rendición de la Prueba de Selección Universitaria para estudiantes de 4° año de Educación Media y que cada año son más los alumnos que se benefician de esta beca.

AÑO	MATR 4° MEDIO	Alumnos Beneficiarios Beca PSU	%
2009	148	83	56%
2010	110	89	81%
2011	102	62	61%
2012	84	84	100%
2013	98	85	87%
2014	76	76	100%
2015	114	114	100%
2016	124	101	81%
2017	130	117	90%
2018	99	92	93%
2019	130	112	86.15%

Beca Yo Elijo Mi PC, actual Beca “Me Conecto para Aprender”

Es una iniciativa de Gobierno que consiste en la entrega de un equipo computacional, que permita mejorar el acceso de los estudiantes de 7° año Básico del sistema público a la tecnología y con ello apoyar su desempeño escolar.

Año	N° Alumnos Beneficiarios
2009	53
2010	50
2011	66
2012	55
2013	49
2014	57
2015	76
2016	81
2017	176
2018	159
2019	162

Para el año 2017, aumentaron los alumnos beneficiarios debido a que a partir de ese año se asigna la beca “Me Conecto para Aprender” para todos los alumnos de los establecimientos educacionales municipales que cursan 7° año básico, ya que a diferencia de los años anteriores los estudiantes debían cumplir con ciertos requisitos para postular.

Transporte Escolar

El sistema de educación Municipal cuenta con transporte escolar, financiado por dos tipos de subvención:

- **Transporte escolar financiado con recursos FAEP**, destinado a alumnos vulnerables de establecimientos educacionales ubicados en el sector urbano y rural, pero que viven alejados de la ubicación de los establecimientos al que asisten. Para el año 2019 son beneficiarios alumnos de los siguientes establecimientos educacionales:

RBD	ESTABLECIMIENTOS	N° Alumnos Beneficiarios	Matrícula	%
5508-5	Escuela Pedro de Oña	160	713	22,44%
5509-3	Liceo Bicentenario Indómito	92	310	29,67%
5510-5	Escuela Enzo Ferrari	150	384	39,06%
5513-1	Escuela Tranaman	24	24	100%
5521-2	Escuela Quilaco	10	10	100%
5522-0	Escuela Huitranlebu	9	9	100%
5525-5	Escuela Caupolicán	73	73	100%
TOTAL		518	1.523	34,01%

Los alumnos beneficiarios del Liceo Bicentenario provienen: 20 alumnos de Contulmo, 32 alumnos de Los Sauces y 30 alumnos sector Caupolicán.

- **Transporte Escolar Financiado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.** El Departamento Comunal de Educación en el año 2016 postula y se adjudica por tres años el beneficio de subsidio al Transporte Escolar Financiado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, subsidio que entrega el gobierno a las comunas al alero de la Ley N° 20.378/2009, que permite que las regiones dispongan de recursos para el transporte en compensación a la alta inversión que se realiza en Santiago al subsidiar el transporte público capitalino. Este subsidio permite financiar el traslado de estudiantes de sectores apartados y con dificultades de acceso, hasta sus establecimientos educacionales. En nuestra comuna son beneficiarios los alumnos de la escuela “Enzo Ferrari” y Escuela “Pedro de Oña”.

RBD	ESTABLECIMIENTOS	Alumnos Transportados	Matrícula	%
5508-5	Escuela Pedro de Oña	110	713	15.4%
5510-5	Escuela Enzo Ferrari	40	384	10.4%

En síntesis, el 59,81 % de los estudiantes de la comuna de Purén son beneficiarios de alguna de las modalidades de transporte escolar.

PADEM 2020 DAEM PUREN

SIMCE

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por la comuna de Purén en la prueba SIMCE 2018, los resultados presentados corresponden a cuarto y sexto básico y segundo medio.

RESULTADOS SIMCE 2018											
				4° Básico		6° Básico			2° Medio		
Establecimiento Educacional	RBD	Dependencia	Area	Comprensión de Lectura	Matemática	Comprensión de Lectura	Matemática	Ciencias Naturales	Comprensión de Lectura	Matemática	Ciencias Naturales
MARIA AURORA GUIÑEZ RAMIREZ	5507	Municipal	Urbana						221	214	214
BICENTENARIO INDOMITO DE PUREN	5509	Municipal	Urbana						279	289	261
PEDRO DE OÑA	5508	Municipal	Urbana	253	257	250	246	253			
ENZO FERRARI	5510	Municipal	Urbana	274	248	260	246	240			
TRANAMAN	5513	Municipal	Rural	264	247	263	242				
CONUNHUENU	5518	Municipal	Rural	254	203						
QUILACO	5521	Municipal	Rural	173	225	183	233				
HUITRANLEBU	5522	Municipal	Rural	284	315						
PELLAHUENCO	5523	Municipal	Rural	313	262	244	234				
EL LINGUE	5524	Municipal	Rural			246	236				
CAUPOLICAN	5525	Municipal	Rural	248	266	241	222				

Fuente: elaboración en base a resultados SIMCE 2017, disponibles en www.agenciadecalidad.cl

Si bien existe fluctuación en los resultados a nivel comunal, ha aumentado el número de Establecimientos que supera los 260 puntos, tanto en enseñanza básica como en enseñanza media, consiguiendo incluso puntajes que superan los 300 puntos. Respecto a los niveles de logro de los estándares de aprendizaje lo importante y muy positivo es que, en el análisis cualitativo, en relación con los Aprendizajes logrados por los Estudiantes, se ha generado movilidad interna en los grupos curso, es decir ha disminuido o desaparecido la cantidad de estudiantes en nivel insuficiente movilizándose éstos al nivel elemental y adecuado; lo que implica que los Aprendizajes se están logrando.

Además, en lo que respecta a los distintos subsectores del SIMCE los resultados son variados dependiendo del nivel. Tal es el caso de 4° Básico de la Escuela Pellahuenco y Huitranlebu que presentan los mejores resultados en la prueba de Lenguaje y Matemática respectivamente, aumentando su puntaje respecto a la última evaluación. (Fuente: Análisis Histórico SIMCE- DAEM)

PERFECCIONAMIENTO DOCENTE COMUNAL 2005-2017

Sabido es que los Docentes deben actualizarse constantemente respecto de sus actitudes personales, de los contenidos de las materias que imparte y de los métodos pedagógicos que utiliza. Los Docentes que llegan a un programa de formación lo hacen desde diversas motivaciones: algunos están dispuestos a actualizarse en nuevos conocimientos dentro de los cuales están las orientaciones de la Reforma Educativa; otros asisten más bien para fortalecer y confirmar lo que ellos consideran como habilidades y saberes adquiridos en su trayectoria; otros se inscriben con la finalidad reflexionar y aprovechar una oportunidad de intercambio con pares que actúan en diferentes realidades, y aún hay quienes sólo ven en el Perfeccionamiento una oportunidad de confirmación y ascenso social por la certificación que otorga. La clarificación de tales motivaciones permite entender la manera en que cada una de estas personas se inserta en el proceso de formación. Una de las estrategias más observada es la de “confirmación y búsqueda”. Esta estrategia está presente en docentes con una buena imagen de sí, satisfechos con el camino recorrido, pero que quisieran aprender a ser más competentes, abiertos a cambiar, a buscar e integrar aquello que les permita dar mejor cuenta de su marcada vocación profesional y sentido de servicio. En todos ellos, se observa un compromiso activo con el proceso de aprendizaje del programa de formación, en tanto éste logra constituirse en un medio que les permite, por una parte, reducir la distancia entre la percepción ya positiva que tienen de sí y elementos de su ideario profesional.

Se debe admitir que no existe un estudio acabado de la incidencia de la capacitación de los Docentes con los resultados del SIMCE de cada establecimiento y nivel evaluado.

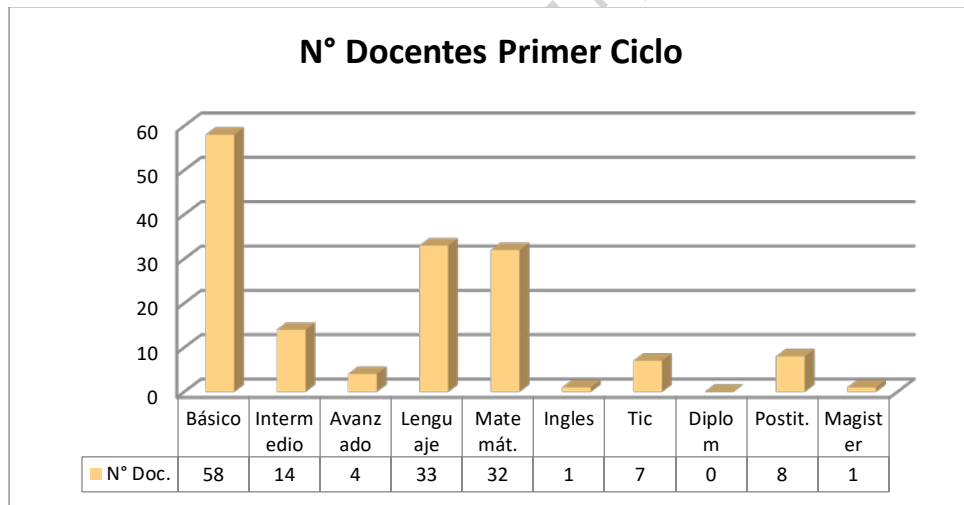
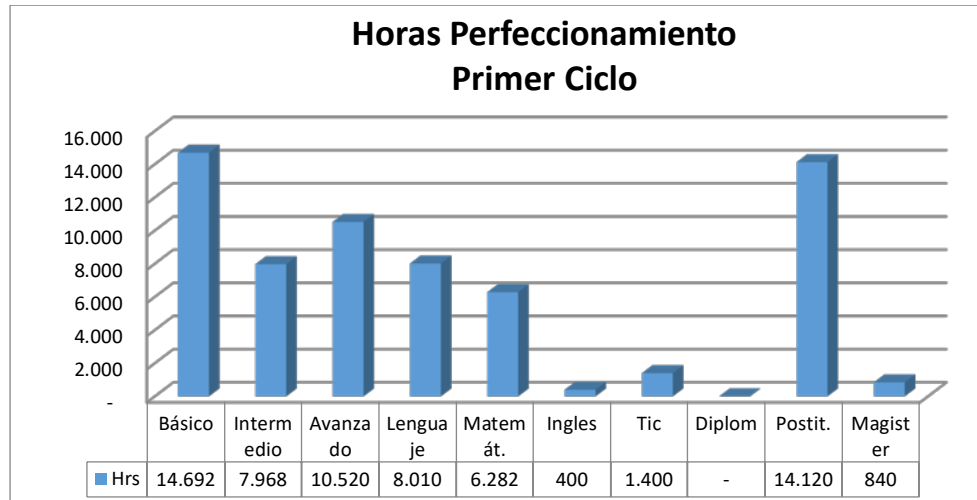
Vera, (1988) citado en Filmus (1999), describe el perfeccionamiento como una actividad ocasional, asistemática, discontinua, sin vinculación con la formación inicial, reducida a un restringido número y desarticulados, desconectada de la práctica diaria, con modalidad tradicional de enseñanza, no participativa, que contribuye a que los docentes desempeñen su rol de manera subordinada a las directrices de un sistema escolar burocratizado. Para Edwards (1992), el perfeccionamiento docente no tiene existencia social como una disciplina educacional como lo son la planificación, el currículo, la

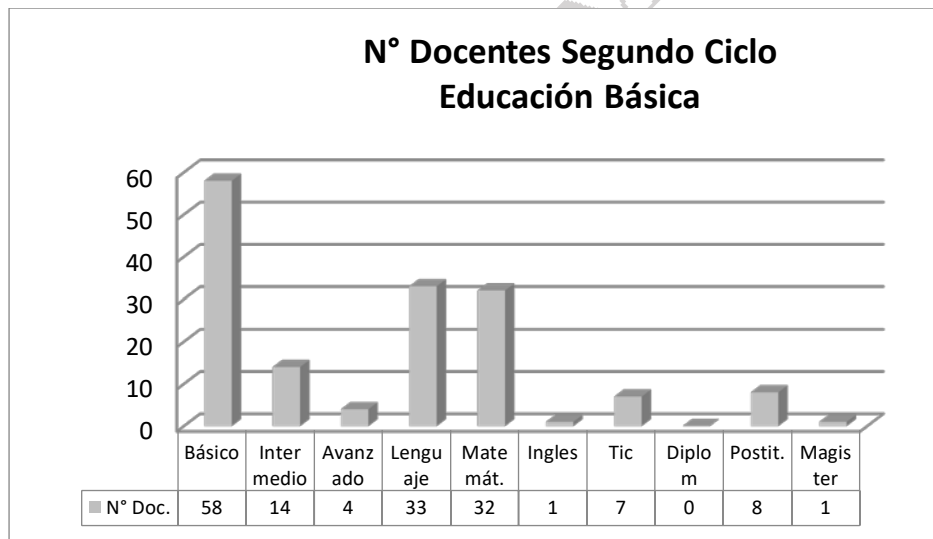
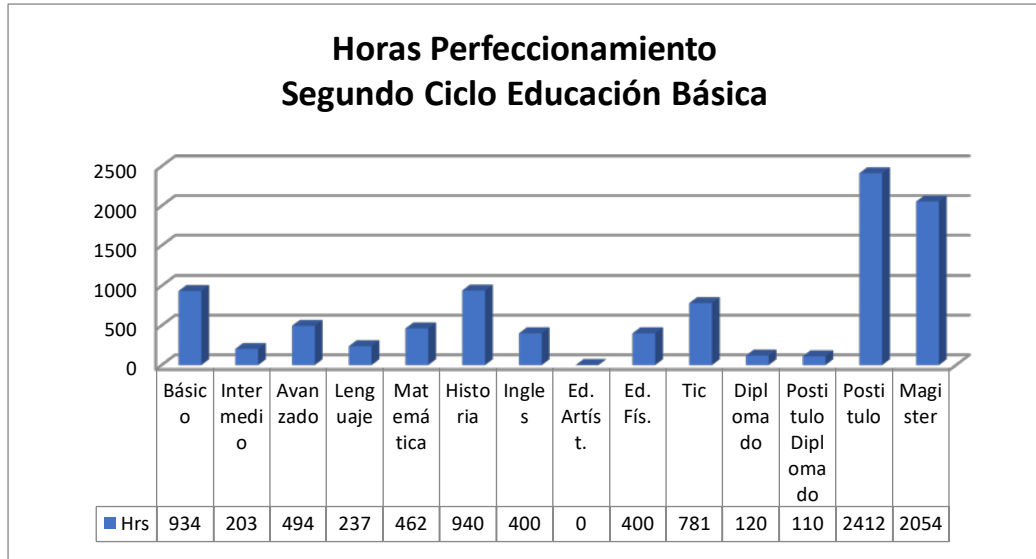
didáctica o la administración; más bien es entendido como un campo de aplicación de otras disciplinas educativas, como una actividad que se realiza para operacionalizar una determinada política educativa. Filmus (1999), plantea que para que el perfeccionamiento se llegue a profesionalizar, debe cumplir con ciertos requisitos como son, asegurar la apertura a todos los docentes y asociarlo a un claro sistema de incentivos, articularlo con la práctica cotidiana y considerar la reflexión permanente sobre la función docente como exigencia de carácter profesional.

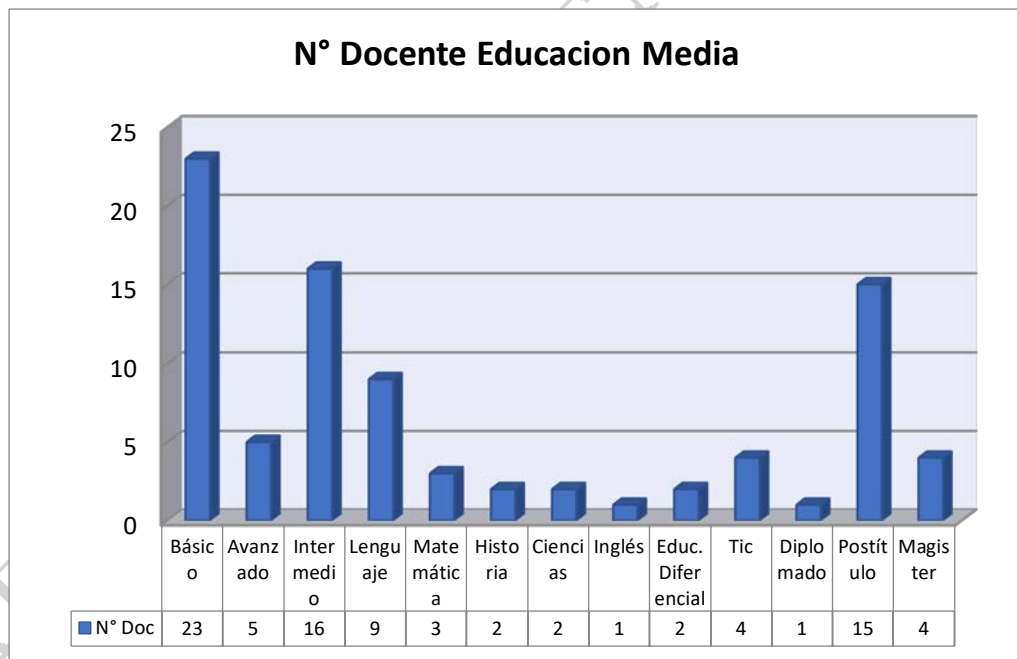
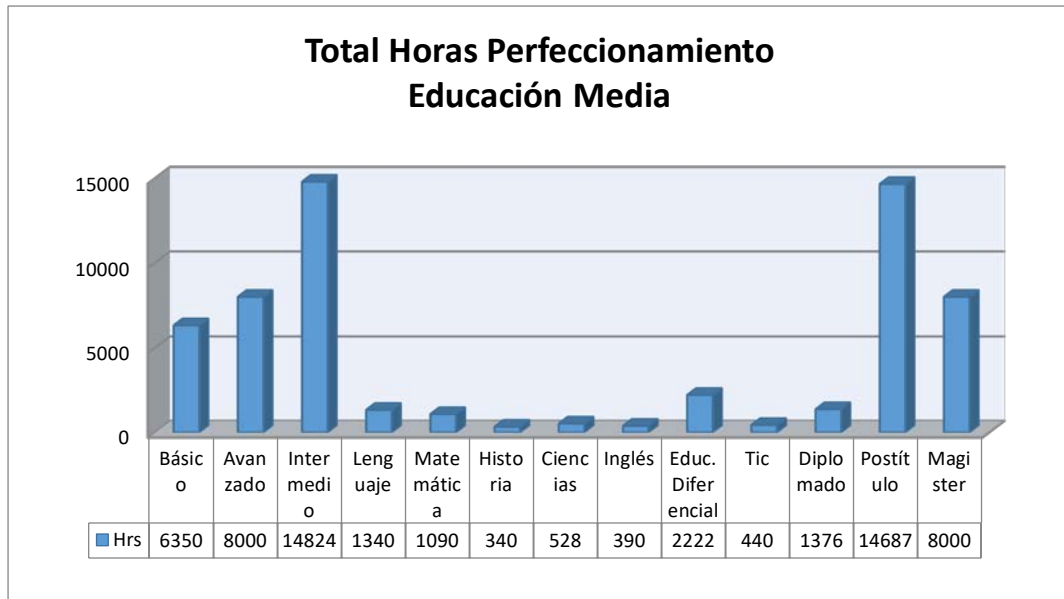
Lo anterior nos genera la idea de un desafío para establecer de manera consensuada una línea de perfeccionamiento orientada al aula y el mejoramiento de la didáctica y la disciplina, esto independiente de que de acuerdo con la Ley 20.903 a contar de 2017 desaparece como asignación.

Al observar los gráficos se ve una clara diferencia en el número de capacitación en docentes de Educación General Básica de primer ciclo con cursos de nivel básico y en Enseñanza Media el mayor número de horas se da en Pos-títulos, horas de nivel intermedio.

Asimismo, existe un porcentaje menor de postgrado, a nivel de magister orientados principalmente al área administrativa, en desmedro de fortalecimiento de competencias en la disciplina que enseña.

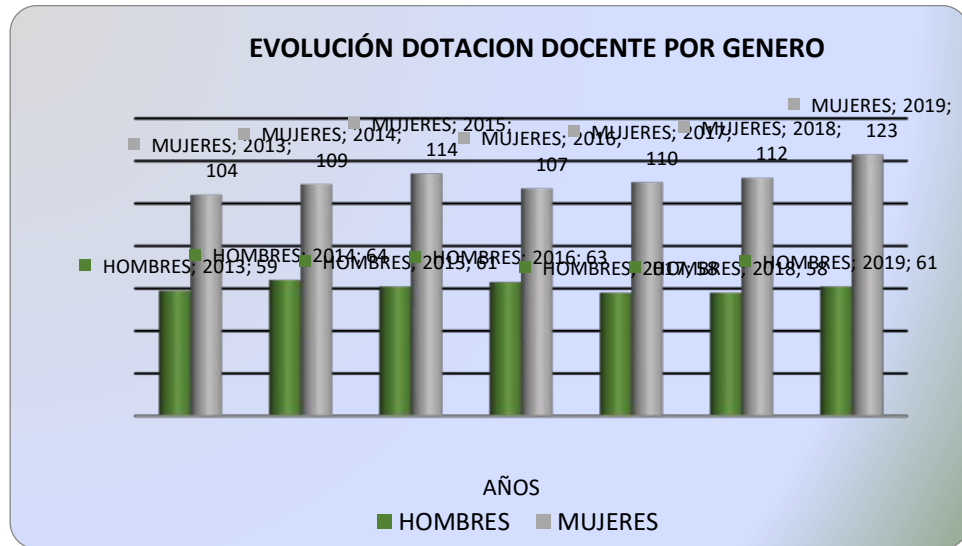






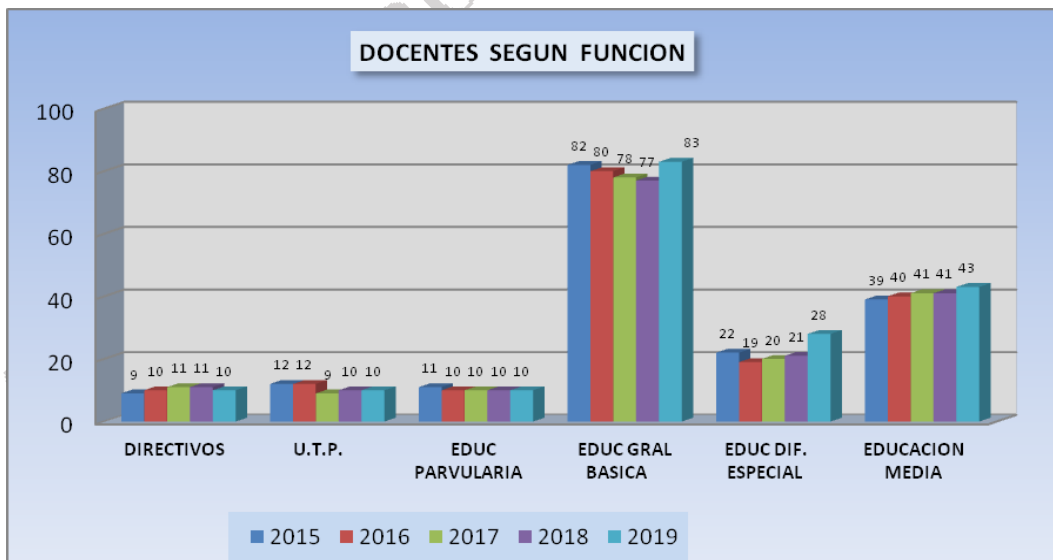
Dotación Docente Comunal

Evolución de la Dotación Docente



Dotación Docente según función 2015 al 2019

En el siguiente gráfico se puede apreciar que la dotación tiene mayor concentración en Educación General Básica y es también donde se concentra la matrícula.



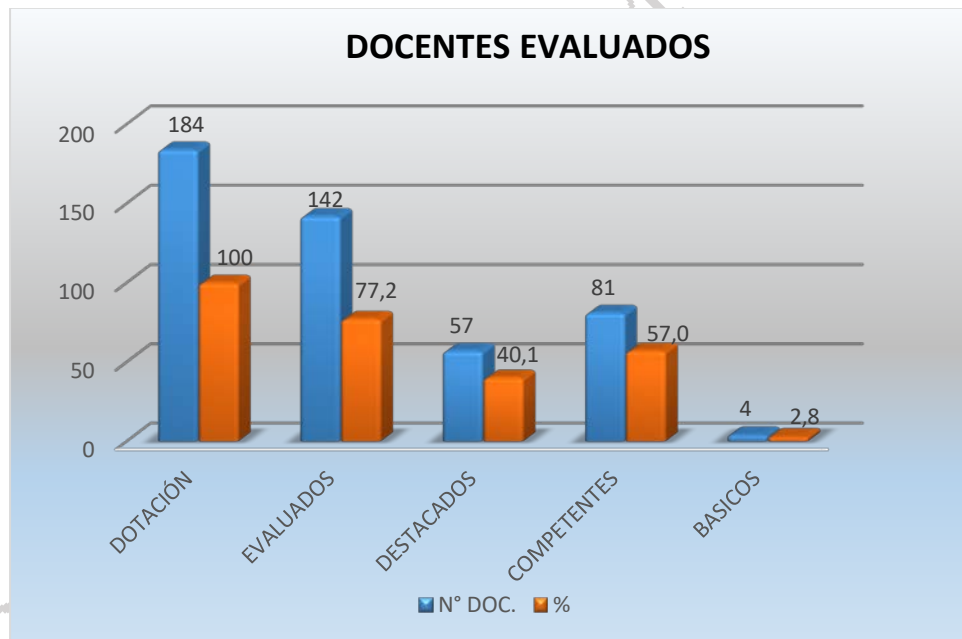
Evaluación Docente Comunal

De la actual dotación del sistema de educación comunal, 142 docentes, es decir el 77.2% se encuentran evaluados por el Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, desde el año

2005 al 2018, de los cuales un 40,1% de los docentes se encuentran en un Nivel de Desempeño destacado, un 57,0% en Nivel Competente y un 2,8% Nivel Básico. Un 23,36% del total de la dotación comunal, no se ha evaluado, es decir que en ese porcentaje se encuentran los docentes que trabajan por primera vez en el Sistema y aun no se han evaluado y docentes directivos que no tienen evaluación.

Para el presente año 14 docentes participarán por primera vez en el proceso de evaluación docente.

De los docentes que se han evaluado en alguna oportunidad, un 13,04% se ha suspendido o no se ha registrado para una nueva evaluación, debido a que no cumplen con los requisitos para el proceso.



Carrera Docente

El Ministerio de Educación crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docentes en abril de 2016, a través de la Ley N° 20.903, con la finalidad de apoyar el ejercicio docente, abordando desde el ingreso a los estudios de pedagogía, formación inicial docente y desarrollo profesional.

Desde Julio de 2017, los docentes de establecimientos educacionales ingresaron a este sistema de desarrollo, donde podrán progresar en cinco tramos, de acuerdo con las competencias y experiencia que alcancen. Para ello se utilizarán los instrumentos de: Evaluación de Conocimiento Específicos que deberán rendir los docente y Portafolio Profesional de Competencias Pedagógicas, que evalúa el desempeño en el aula.

Los tramos que deberán progresar los docentes son: Acceso, Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II. El avance de un tramo a otro significará a los docentes un aumento en sus remuneraciones y nuevas responsabilidades.

En la siguiente tabla podemos observar los tramos en que se encuentran los docentes de los establecimientos educacionales municipales de esta comuna y actualizada de acuerdo con los resultados de evaluación docente 2017 y 2018. Y que para el año 2019 el 80.97 % de los docentes de la comuna en Carrera Docentes se encuentran con mayor concentración en los tramos Inicial, Temprano y Avanzado.

AÑO	N° DOCENTES	ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II
2018	170	20	35	52	46	16	1
2019	184	16	50	53	46	18	1



PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS GENERALES

A continuación, se presentan cuatro grandes objetivos del Sistema Comunal de Educación, los que se busca lograr a mediano y largo plazo, mediante el desarrollo del Plan de Acción propuesto.

1.-LIDERAZGO

Dinamizar la Gestión a nivel de todo el Sistema, mediante el fortalecimiento del Liderazgo, monitoreo y evaluación permanente de los Proyectos en ejecución, enfatizando en la autogestión y proactividad para la consecución de resultados.

2.- GESTIÓN CURRICULAR

Unificar criterios para Compromisos de Gestión Curricular en todas las Unidades Educativas de la comuna, mediante la capacitación, talleres técnicos y evaluación permanente de las acciones.

Fortalecer el desarrollo Tecnológico y la Enseñanza de un segundo idioma en todas las Unidades Educativas de la comuna.

3.-CONVIVENCIA Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

Propiciar el ejercicio de una socialización positiva en la dinámica diaria de todos los miembros de la institución educativa, instalando herramientas que permitan autonomía en el abordaje de situaciones relacionadas con la Convivencia Escolar; propiciando un clima escolar favorable para el aprendizaje.

Fortalecer el desarrollo de las Artes, la Cultura y el Deporte como un sello de todo el Sistema Comunal de Educación.

4.- RECURSOS

Reforzar el financiamiento del Plan de Acción PADEM, mediante el incremento de la Matrícula comunal y la postulación de Proyectos a Fondos concursables.

Establecer una concepción de Recurso Humano y no de “Personal”, en quienes componen el Sistema Comunal de Educación, mediante la capacitación y acciones que fortalezcan su calidad de vida y competencias para el buen desempeño laboral.

PADEM 2020

Área	Variable	Definición	Objetivo	Metas	Indicador	Medio de verificación
LIDERAZGO	Reuniones de Equipos directivos y técnicos.	- Realiza reuniones periódicas con equipos directivos y técnicos, para establecer criterios técnico pedagógicos y administrativos, gestión de horarios con miras a la calidad de vida laboral, metas y evaluación del quehacer de cada U.E.	Sostener reuniones periódicas con equipos directivos y técnicos, para monitorear y seguir el cumplimiento de metas propuestas.	Realizar, a lo menos cinco reuniones directivas y técnico pedagógicas en el año	% de las reuniones anuales realizadas.	- Listas de asistencia - Acta de reuniones -Cronograma reuniones.
	Reuniones técnico – administrativas con Profesores Encargados de Escuelas Rurales	DAEM lidera reuniones de reflexión técnico-pedagógica y administrativa	Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de los profesores rurales	Realizar a lo menos 2 reuniones mensuales con los Profesores	% de Profesores Encargados de Escuelas Rurales que participan de las reuniones	- Listas de asistencia - Acta de reuniones - Registro Fotográfico
	Reuniones Centros de padres de los Establecimientos.	DAEM realiza Reuniones semestrales con Centros de Padres de cada Escuela.	Fortalecer el rol de los Padres y Apoderados en favor de los logros Académicos de sus hijos.	Realizar, a lo menos, una reunión semestral con las Directivas de los Centros de Padres de todos los EE.	Nº de reuniones semestrales realizadas, con las Directivas de los Centros de padres y Apoderados de todos los establecimientos.	- Listas de asistencia - Actas de reuniones.
	Jornadas Familia – Escuela/Liceos	DAEM lidera la realización de jornadas de reflexión en torno al proceso educativo.	Mejorar la participación y responsabilidad de la familia en el	100% de los establecimientos participan en jornadas de	% de establecimientos que participan de las Jornadas	- Lista de asistencia - Programa de Trabajo

PADEM 2020

			<i>proceso educativo - formativo de sus hijos</i>	<i>reflexión Familia-Escuela</i>		
	<i>Capacitación equipos directivos y técnicos para implementar modelos de Liderazgo para el aprendizaje.</i>	<i>Capacitación a equipos directivos y Técnicos en modelos y enfoques de gestión Educacional para el cumplimiento de metas.</i>	<i>Empoderar con sólidas metodologías de aprendizaje y contenidos curriculares a docentes, docentes directivos y profesores encargados y urbano de la comuna</i>	<i>100 % de los equipos directivos y técnicos urbanos, capacitados en Modelo de gestión curricular, metodologías de enseñanza, Liderazgo y dirección.</i>	<i>% de los equipos directivos y técnicos urbanos, capacitados en Modelo de gestión curricular, metodologías de enseñanza, Liderazgo y dirección.</i>	<i>- Certificación de entidades capacitadoras o casas de estudios superiores.</i>
	<i>Formación psicosocial a Docentes Encargados de Escuelas Rurales</i>	<i>DAEM lidera la realización de jornadas de trabajo con Profesionales del sistema educacional, potenciando en docentes su capacidad como organizadores y mediadores en el encuentro del alumno con el conocimiento.</i>	<i>Optimizar la labor docente y el proceso de aprendizaje de niños y niñas de área rural.</i>	<i>Realizar al menos 4 jornadas de trabajo psicosocial en el año.</i>	<i>% de docentes Encargados de Escuelas Rurales que participan en las jornadas.</i>	<i>- Lista de asistencia - Programa de Trabajo - Registro fotográfico</i>

PADEM 2020

<p>Actualización PEI de cada establecimiento.</p>	<p>Actualiza PEI y diferentes Reglamentos mediante el trabajo de sus Equipos Directivos, DAEM y Dirección Prov. de Educación.</p>	<p>Potenciar la identidad y sellos de los establecimientos para que representen íntegramente a su comunidad, desde Salas Cuna a Educación de Adultos.</p>	<p>100 % de los establecimientos cuenta con PEI actualizado.</p>	<p>% de los establecimientos cuenta con PEI actualizado.</p>	<p>- PEI actualizados. - Acta de actualización de PEI, firmada por los representantes de la comunidad escolar.</p>
<p>Plan de Mejoramiento Educativo.</p>	<p>Apoya, Monitorea y Evalúa el cumplimiento de los Planes de Acción de las Unidades Educativas y los Planes de Mejora de la SEP.</p>	<p>Posicionar a cada establecimiento de la comuna en la categoría de Autónomo, según Agencia de Calidad.</p>	<p>100 % de los establecimientos que cuentan con PME cumple adecuadamente su plan de acción.</p>	<p>% de los establecimientos que cuentan con PME cumple adecuadamente su plan de acción.</p>	<p>- Reporte Planificación estratégica del PME - Reporte Planificación Anual del PME. - Reporte Evaluación PME.</p>
<p>Gestión de la Calidad de la Educación</p>	<p>Mantener práctica de Indicadores de Gestión del Marco para la Buena Dirección, Estándares de calidad, Otros Indicadores de calidad y los Estándares de Aprendizaje y otorgar</p>	<p>.Lograr Educación de Calidad otorgando condiciones e insumos necesarios. . Entregar retroalimentación específica del</p>	<p>100 % de los equipos directivos de cada Unidad educativa poli docente son evaluados, en diciembre, con los indicadores de gestión del Marco</p>	<p>% de los equipos directivos de las Unidades educativas poli-docentes evaluadas con los indicadores de gestión del Marco para la Buena Dirección.</p>	<p>- Informe al Sostenedor de Gestión y Logros de los equipos de gestión de las Unidades educativas, en marzo del año posterior.</p>

PADEM 2020

		<i>los insumos y equipamiento necesarios para los mismos.</i>	<i>desempeño de los equipos directivos, según los Indicadores del MBD</i>	<i>para la Buena Dirección.</i>		
	<i>Difusión y monitoreo del nuevo Sistema de Admisión Escolar, SAE.</i>	<i>El Sistema de Admisión Escolar es un sistema centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma en internet en la que las familias postulan en orden de preferencia, los establecimientos de su elección.</i>	<i>Difundir y monitorear la implementación del nuevo Sistema de Admisión Escolar, SAE 2018 – 2019.</i>	<i>100 % de los equipos directivos de los establecimientos informan sobre el proceso de implementación del SAE.</i>	<i>% de establecimientos cuyos equipos directivos informan respecto al proceso.</i>	<i>- Reporte de cada establecimiento</i>
	<i>Centros de Padres comunales organizados para postulación a iniciativas pertinentes</i>	<i>DAEM lidera proceso de organización y constitución con personalidad jurídica de los diferentes centros de padres a nivel comunal, asesorando a sus vez, la postulación a proyectos pertinentes y en directo apoyo de la gestión educativa dirigida a los</i>	<i>Formular y actualizar personalidad jurídica que permita desarrollar iniciativas que respondan a las necesidades identificadas por las propias comunidades escolares para</i>	<i>100 % de los centros de padres toman conocimiento y son asesorados en relación a su organización formal y postulación a proyectos.</i>	<i>% de establecimientos y sus centros de padres toman conocimiento de posibles postulaciones.</i>	<i>- Reporte de cada establecimiento - Actas de Trabajo y reuniones informativas</i>

PADEM 2020

		<i>Estudiantes como principales beneficiarios.</i>	<i>mejorar la calidad de la educación.</i>			
<i>Cuenta pública de Establecimientos.</i>	<i>Coordina fechas para dar cumplimiento a la Cuenta Pública de cada Unidad Educativa.</i>	<i>Cumplir con lo estipulado en la Ley 20.529, Art. 29. b)</i>	<i>100 % de los establecimientos da cumplimiento a la Cuenta Pública.</i>	<i>% de los establecimientos que da cumplimiento a la Cuenta Pública.</i>	<i>- Informe al sostenedor de Cuenta Pública. -Registro asistencia.</i>	
<i>Calendario de Actividades.</i>	<i>Elabora calendario de actividades anuales de cada establecimiento educacional.</i>	<i>Asegurar un desempeño armónico de actividades curriculares y extra curriculares entre los establecimientos de la comuna.</i>	<i>100 % de los establecimientos cuenta con calendario anual de actividades.</i>	<i>% de establecimientos que cuenta con calendario anual de actividades.</i>	<i>- Calendario Anual de cada establecimiento.</i>	
<i>Reuniones Directoras de salas Cuna y Jardines Infantiles VTF JUNJI</i>	<i>-Realiza reuniones periódicas con Directoras, para establecer criterios, metas y evaluación del quehacer de cada Unidad Educativa.</i>	<i>Sostener reuniones periódicas con Directoras, para monitorear y seguir el cumplimiento de metas.</i>	<i>Realizar, a lo menos, Cinco reuniones directivas y técnico pedagógicas en el año</i>	<i>Nº de las reuniones anuales realizadas.</i>	<i>- Listas de asistencia - Acta de reuniones -Cronograma de Reuniones</i>	
<i>Base de datos</i>	<i>Administra Base de Datos con información relevante y pertinente de todas las áreas dependientes del</i>	<i>Implementar Sistema Interno o adquirir software de administración de base de datos,</i>	<i>100% de los establecimientos urbanos, cuenta con plataforma de</i>	<i>% de establecimiento urbanos, que cuenta con plataforma de</i>	<i>- Reporte de satisfacción, por parte de los directores de cada establecimiento.</i>	

PADEM 2020

		<i>Departamento de Educación Municipal y Comunidades Educativas.</i>	<i>relevantes a la gestión financiera, administrativa y pedagógica del sistema de educación municipal de Purén</i>	<i>Gestión Educacional.</i>	<i>Gestión Educacional</i>	
	<i>Monitoreo, seguimiento y evaluación del PADEM</i>	<i>Monitorea, da seguimiento y evalúa el PADEM</i>	<i>Conocer el grado de avance y cumplimiento, activando medidas reparatorias</i>	<i>Se da cumplimiento al 80% del PADEM.</i>	<i>% de cumplimiento PADEM</i>	<i>- Matrices de evaluación</i>
	<i>Evento comunal EducaPurén</i>	<i>Muestra comunal de todo el sistema educativo y sus evidencias de aprendizaje, desarrollo de habilidades y competencias.</i>	<i>Lograr un impacto de visibilidad y aumento de matrícula en el sistema educacional municipalizado y para informar a la comunidad lo que se hace en Educación.</i>	<i>100% de los establecimientos municipales participan en EducaPurén</i>	<i>% de establecimientos educacionales que participan en EducaPurén.</i>	<i>- Registro fotográfico. - Listas de asistencia. -Convocatoria.</i>
	<i>Infraestructura</i>	<i>Dar continuidad al proceso de Reconocimiento Oficial de los EE. Dar continuidad a la evaluación permanente de</i>	<i>Otorgar espacios necesarios y propicios para lograr aprendizajes de calidad en los</i>	<i>100% de los Establecimientos con intervenciones en temas de Infraestructura</i>	<i>% de Establecimientos Educacionales con mejoras físicas (espacios y condiciones)</i>	<i>-Proyectos presentados y adjudicados. Registro fotográfico.</i>

PADEM 2020

		<i>la infraestructura y gestionar la mantención, Reparación y reposición de EE.</i>	<i>Establecimientos Educativos.</i>			
--	--	---	-------------------------------------	--	--	--

<i>Área</i>	<i>Variable</i>	<i>Definición</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Metas</i>	<i>Indicador</i>	<i>Medio de verificación</i>
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Educación Intercultural Bilingüe	<i>Educación Intercultural Bilingüe es un proceso educativo que aborda la coexistencia de hecho del conocimiento mapuche y occidental, los cuales son expresados en una lengua particular que contiene y expresa la epistemología que les sustenta. Así, se incorpora en las aulas el mapuche kimün, (conocimiento) y kewün (manejo de la lengua de forma oral) asociado a contenidos educativos propiamente mapuche, que no están consignados en el marco educativo nacional.</i>	<i>Implementar una educación intercultural en contexto mapuche. Reconocida y Valorada por la sociedad no mapuche</i>	<i>Incorporar e implementar la educación Intercultural en contexto mapuche, en el 100% de los establecimientos educativos de la comuna de Purén.</i>	<i>% de establecimientos educacionales que implementan Educación Intercultural</i>	<i>Fotos, Firma, Planificaciones, Observación de clase. Informes</i>
			<i>Implementar un Programa de enseñanza del mapudungun y mapuche kimün con contenidos y metodología, en contexto local (Nagche)</i>	<i>100% del establecimiento trabajan el programa de enseñanza del mapudugun</i>	<i>% de contenidos mapuche desarrollado, en contexto Local</i>	<i>Planificaciones Registro. Libro de clase Trabajo Investigación Foto Informes</i>
	<i>Actividad socio cultural mapuche</i>	<i>Es un medio en cual los niños aprenden el kimün</i>	<i>Fortalecer prácticas</i>	<i>100% de los establecimientos</i>	<i>% de actividades realizada por</i>	<i>Planificaciones Foto</i>

PADEM 2020

		<i>y kewün, siendo parte de la vivencia cultural y social.</i>	<i>culturales propia mapuche tales como weñolxipantu, ayekantún mañuntun, trxafkintun,</i>	<i>con enfoque intercultural realizan actividad sociocultural.</i>	<i>establecimientos con enfoque interculturales</i>	<i>Lista de asistencia</i>
<i>Capacitación intercultural en contexto mapuche.</i>	<i>Espacios de trabajo.</i>		<i>fortalecer el conocimiento educadores y profesores que trabajan EIB</i>	<i>100% de las educadoras tradicionales, profesores mentores, ed. de párvulo y tec. en párvulo participan en capacitaciones.</i>	<i>% de kimeltuchebe (formadores) que participan en capacitación EIB</i>	<i>Foto Lista de asistencia</i>
<i>Contratación de personal idóneo en EIB.</i>	<i>Contrataciones de educadores tradicionales por el P.I.B del Ministerio de Educación.</i>		<i>Contar con persona idóneo en educación intercultural en contexto mapuche</i>	<i>100% del establecimiento cuenta con educador y profesor intercultural</i>	<i>% de establecimiento que trabaja con educador y profesor intercultural</i>	<i>Planificaciones Foto Lista de asistencia</i>
<i>Xawün o reunión</i>	<i>Reuniones de coordinación.</i>		<i>Organizar y evaluar actividades realizadas mensualmente en cada establecimiento educacional. Con E.T, Profesor E.I.B</i>	<i>100% de los xawün son desarrollado con los E.T y profesor E.I.B</i>	<i>% de E.T, y profesores EIB. Que participan en los xawün.</i>	<i>Lista de asistencia Fotos Oficio de convocatoria.</i>
<i>Artesanía mapuche</i>	<i>Es un oficio mapuche en el cual se trabaja motricidad del ser che antiguamente</i>		<i>Implementar talleres Prácticos</i>	<i>100% de los establecimientos adscritos a EIB y con</i>	<i>% de establecimientos que implementan</i>	<i>Planificaciones Foto Lista de asistencia</i>

PADEM 2020

		este tipo de oficio eran realizado por las mujeres mapuche.	de artesanía Mapuche(Telar, Platería, cestería.)	porcentaje de niños mapuches participan en talleres práctico mapuche.	talleres prácticos de artesanía Mapuche	
	Augatun Juegos mapuche.	<p>“Juegos Ancestrales Mapuche, Palin, Linao, Pillmatun y MamüllNewentun”.</p> <p>Estos juegos contienen elementos importantes de socialización y estimulación de habilidades motrices y desarrollo de las capacidades físicas y espirituales, y el significado que estos juegos tienen para el Pueblo Mapuche.</p>	Recuperar y Fortalecer tipos de augatun de la cultura mapuche en territorio nagche.	30% de los establecimientos realizan juegos ancestrales mapuche	% de juegos ancestrales realizado por establecimiento	<p>Lista de asistencia</p> <p>Fotos</p> <p>Oficio de convocatoria.</p>
	Propiciar espacio sociocultural propio de la cultura mapuche	Los espacios socioculturales mapuche son sagrado y respetado por el pueblo mapuche como es el Paliwe, Rewe, Ruka.	Construir Recuperar espacio sociocultural mapuche como un espacio de formación intercultural en contexto mapuche.	70% de los espacio culturales son utilizado para la formación.	% de espacio culturales utilizado para formación en educación intercultural	<p>Fotos</p> <p>Oficio de convocatoria.</p>

PADEM 2020

	Diseñar proyecto pedagógico		Fortalecer la interculturalidad a través de proyectos pedagógicos	50% de los establecimientos desarrollan proyecto EIB	% de establecimientos que trabajan proyecto.	Lista de asistencia Fotos Oficio de convocatoria.
	Pauta de evaluación		Elaborar una pauta de evaluación para medir el aprendizaje del mapudugun en contexto escolar.	50% de los establecimientos aplican pauta de evolución.	% de establecimiento que aplican pauta de evolución.	Lista de asistencia Fotos Oficio de convocatoria.

PADEM 2020 DAEM

PADEM 2020

<i>Área</i>	<i>Variable</i>	<i>Definición</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Metas</i>	<i>Indicador</i>	<i>Medio de verificación</i>
FORMACIÓN Y CONVIVENCIA	<i>Estructuración Equipos de Convivencia Escolar.</i>	<i>Referido a la conformación formal de Equipos de Convivencia Escolar de cada establecimiento educacional con la totalidad de sus profesionales en horario completo.</i>	<i>Estructurar Equipos de Convivencia Escolar, en los establecimientos educacionales del sistema municipal urbano que dispongan de horario completo para el trabajo en el área.</i>	<i>100% de los Establecimientos Educativos constituyen sus Equipos de Convivencia Escolar con horario completo.</i>	<i>% de Establecimientos Educativos con Equipo de Convivencia Escolar estructurado.</i>	<i>Acta de formalización de Equipos de Convivencia Escolar. Copia Decretos de contrato trabajo.</i>
	<i>Red comunal de Equipos Convivencia Escolar.</i>	<i>Referido al desarrollo de reuniones mensuales con todos los Equipos de Convivencia Escolar.</i>	<i>Fortalecer y coordinar el trabajo realizado por los Equipos de convivencia Escolar, al interior de las comunidades educativas.</i>	<i>100% de reuniones planificadas desarrolladas. 70% de asistencia de los equipos de convivencia a las reuniones mensuales.</i>	<i>% de reuniones realizadas. % de asistentes a las reuniones.</i>	<i>Acta de reuniones realizadas. Registro de asistencia.</i>
	<i>Monitoreo y seguimiento a Equipos de Convivencia Escolar</i>	<i>Referido al desarrollo de un monitoreo permanente por Establecimiento Educativo en el trabajo desarrollado por los Equipos de Convivencia Escolar.</i>	<i>Retroalimentar las practicas desarrolladas por los Equipos de convivencia Escolar, por medio de la fiscalización del trabajo de intervención realizado.</i>	<i>100% de los Establecimientos Educativos son monitoreados dos veces al año. 100% de los informes de monitoreo realizados.</i>	<i>% de Monitoreos realizados. % de Informes de Monitoreo realizados.</i>	<i>Actas de Monitoreo interna por Establecimiento Educativo. Informes de Monitoreo por Establecimiento Educativo.</i>

PADEM 2020

<p>Obligatoriedades en Convivencia Escolar.</p>	<p>Referido a la revisión y actualización de documentos obligatorios en el trabajo de Convivencia Escolar: Manual de Convivencia Escolar, Protocolos de Actuación y Plan de gestión anual en Convivencia Escolar.</p>	<p>Dar cumplimiento a la Política Nacional de Convivencia Escolar 2015-2018.</p>	<p>100% de los Establecimientos Educativos y JUNJI actualiza los documentos obligatorios para el trabajo en Convivencia Escolar.</p>	<p>% de Establecimientos Educativos con documentación obligatoria actualizada.</p>	<p>Copia documentos por Establecimiento Educativo: - Manual de Convivencia. - Protocolos de Actuación. - Plan de Gestión.</p>
<p>Formación Teórico-Práctica en Convivencia Escolar.</p>	<p>Referido al desarrollo de capacitaciones teórico prácticas con los diferentes integrantes de la comunidad educativa.</p>	<p>Fortalecer el trabajo en convivencia escolar mediante el ejercicio de capacitaciones teórico-prácticas en temáticas referidas al trabajo en convivencia escolar, con los diferentes actores de la comunidad educativa.</p>	<p>100% de los establecimientos participa de las capacitaciones planificadas. 50% de personas convocadas asiste a las capacitaciones. 60% de las capacitaciones planificadas se realizan.</p>	<p>% de establecimientos educacionales participantes en las capacitaciones. % de personas convocadas que asiste a las capacitaciones. % de capacitaciones realizadas.</p>	<p>Registro de asistencia. Registro Fotográfico.</p>
<p>Día de la Convivencia Escolar.</p>	<p>Referido a la conmemoración del Día de la Convivencia Escolar.</p>	<p>Desarrollar un espacio reflexivo para la comunidad educativa en torno a la Sana</p>	<p>100% de las comunidades educativas participan de las</p>	<p>% de establecimientos que aplican talleres.</p>	<p>Acta de entrega de material. Copia de Material utilizado.</p>

PADEM 2020

		Convivencia Escolar.	actividades programadas.		Registro Fotográfico.
Apoyo parental	Referido a la inclusión de padres y apoderados a la enseñanza y su aporte a la educación, valores y conductas de los estudiantes.	Fortalecer en los padres y apoderados su participación en la enseñanza, las pautas de crianza y roles parentales.	100% de los establecimientos educacionales participa en Escuela para Padres.	% de establecimientos con charlas y talleres implementados.	Acta de servicio capacitación. Registro de asistencia Registro fotográfico
Apoyo Programa Residencia Estudiantil.	Referido a apoyo, y trabajo desarrollado por el Programa de Residencia estudiantil Comunal.	Fortalecer el trabajo desarrollado por el Programa de Residencia Estudiantil con los alumnos de la comuna.	100% de los Establecimientos Educacionales realiza informe semestral académico y conductual de los estudiantes pertenecientes al PRE.	% de informes realizados por Establecimiento.	Informes reportados por Establecimiento. Actas de la recepción y entrega de informes al encargado comunal del programa.
Auto cuidado.	Referido a la aplicación de estrategias y ejercicios de auto cuidado para apoyar el trabajo docente y al alumnado, fortaleciendo ambientes educativos libres de	Fomentar ambientes propicios para el aprendizaje del curriculum en el contexto formal de la institución.	100% de los establecimientos educacionales aplican estrategias de bienestar. 70% de pausas planificadas son aplicadas.	% de establecimientos educacionales que aplican estrategias de bienestar. % de pausas de auto cuidado realizadas.	Bitácora de registro de Pausas Saludables. Registro Fotográfico.

PADEM 2020

	<i>factores de estrés y ansiedad.</i>				
<i>Cuantificación de Activación de Protocolos de Actuación</i>	<i>Referido al registro y monitoreo de los eventos, hechos o acciones que se desarrollan al interior de los Establecimientos educativos que ameritan la Activación de los Protocolos de acción.</i>	<i>Fortalecer el monitoreo y seguimiento de los casos y situaciones problemáticas ocurridas en el área de convivencia.</i>	<i>100% de los Establecimientos Educativos realiza registro de activación de protocolos.</i>	<i>% de Establecimientos educativos que implementan sistema de registro.</i>	<i>Informe semestral de activación de protocolos.</i>
<i>Celebración Efemérides</i>	<i>Referido a la conmemoración de instancias reflexivas contenidas en el calendario escolar.</i>	<i>Propiciar instancias de reflexión, para la conmemoración de las diferentes efemérides que tienen estrecha relación temática con el fortalecimiento de la Convivencia Escolar.</i>	<i>70% de desarrollo de instancias conmemorativas contenidas en el calendario escolar.</i>	<i>% de actividades conmemorativas desarrolladas.</i>	<i>Registro fotográfico. Copia material utilizado.</i>
<i>Sexualidad, afectividad y género</i>	<i>Referido a contar con acciones integrales que aborden temática de sexualidad, afectividad y género.</i>	<i>Planificar y desarrollar acciones con temáticas atinentes a la sexualidad, afectividad y género, considerando</i>	<i>100 % establecimientos educativos implementa acciones de sexualidad,</i>	<i>% de establecimientos con acciones realizadas.</i>	<i>Copia Material confeccionado.</i>

PADEM 2020

		<i>realidad nacional y problemáticas.</i>	<i>afectividad y género comunal.</i>		
<i>Centro de Recursos Didáctico-Educativos en Convivencia Escolar</i>	<i>Referido a la compra de material didáctico para la aplicación de talleres lúdicos.</i>	<i>Fortalecer las estrategias de trabajo desarrolladas por los equipos de convivencia escolar, mediante la utilización de material didáctico para la aplicación de talleres lúdicos.</i>	<i>100% de los Establecimientos Educativos compra material.</i>	<i>% de establecimientos con compra de material</i>	<i>Acta de préstamo. Registro fotográfico.</i>
<i>Prevención consumo de Drogas y Alcohol.</i>	<i>Referido a la ejecución del programa de Prevención de consumo de drogas y alcohol SENDA.</i>	<i>Aplicación de material de trabajo SENDA, desde pre básica a Enseñanza media, contando con material de trabajo para alumnos, docentes y apoderados.</i>	<i>100 % establecimientos educativos implementando programa SENDA.</i>	<i>% de establecimientos con programa implementado.</i>	<i>Registro de firma de retiro del material. Registro fotográfico.</i>
<i>Jornada Orientación Vocacional</i>	<i>Colocar a disposición de la comunidad estudiantil toda la información referente a la oferta académica vigente para proceso de admisión a la Educación Superior,</i>	<i>Fortalecer la entrega de información referida a la educación superior, trabajando el proyecto de vida.</i>	<i>100% de los establecimientos educativos convocados asiste a las actividades.</i>	<i>% de establecimientos convocados que asiste a las actividades planificadas.</i>	<i>Registro fotográfico.</i>

PADEM 2020

	<i>trabajando a su vez talleres referidos al proyecto de vida.</i>				
<i>Seguridad Escolar</i>	<i>Aplica normas y protocolos de bullying, prevención de riesgos y accidentes.</i>	<i>Minimizar el impacto y efectos colaterales de eventos contingentes.</i>	<i>120 activaciones de protocolos anuales.</i>	<i>% de activaciones de protocolos anuales.</i>	<i>Informes de activación de protocolos.</i>
<i>Recreos Entretenidos</i>	<i>Coloca a disposición de los Equipos de Convivencia Escolar material lúdico didáctico para el desarrollo de espacio de recreos formativos.</i>	<i>Establecer espacio de interacción formativos, fortaleciendo las prácticas sanas de convivencia.</i>	<i>100% de los establecimientos educacionales instaura recreos entretenidos</i>	<i>% de establecimientos educacionales que imparten recreos entretenidos</i>	<i>Registro fotográfico</i>
<i>Medición en Convivencia Escolar.</i>	<i>Referido al proceso de evaluación percepción de la comunidad educativa en torno al trabajo desarrollado en las temáticas y problemáticas de convivencia escolar al interior de los establecimientos.</i>	<i>Conocer la percepción de la comunidad educativa en torno al trabajo desarrollado por el Establecimiento en el área de Convivencia Escolar.</i>	<i>100% de los Establecimientos Educativos aplica instrumento evaluativo en Convivencia Escolar.</i>	<i>% de Establecimientos Educativos que aplican el Instrumento Evaluativo en Convivencia Escolar.</i>	<i>Informe de evaluación por establecimiento. Copia instrumento.</i>
<i>Prevención Suicidio</i>	<i>Referido a proceso de sensibilización en temática, desarrollando acciones</i>	<i>Generar espacios de sensibilización y prevención del suicidio en las</i>	<i>100% de los Establecimientos Educativos genera acciones de sensibilización y</i>	<i>% de Establecimientos Educativos que aplican acciones de sensibilización y</i>	<i>Registro fotográfico</i>

PADEM 2020

	<i>preventivas y creación de protocolo de actuación.</i>	<i>comunidades educativas.</i>	<i>prevención del suicidio.</i>	<i>prevención del suicidio.</i>	
<i>Articulación Redes de Apoyo.</i>	<i>Referido al trabajo activo de las redes de apoyo comunales que abordan contingencias diarias de la institución.</i>	<i>Fortalecer redes comunales como agentes de promoción y prevención activa de problemáticas institucionales.</i>	<i>8 redes comunales coordinadas y activas.</i>	<i>% de redes activas.</i>	<i>Registro convenio de redes.</i>
<i>Fichero informativo.</i>	<i>Referido a brindar información a la comunidad referido a las actividades desarrolladas por la Coordinación de Convivencia Escolar.</i>	<i>Informar a la comunidad de las actividades, noticias y capacitaciones desarrolladas por la Coordinación de convivencia Escolar de manera mensual.</i>	<i>10 ficheros desarrollados.</i>	<i>% de ficheros realizados.</i>	<i>Registro fotográfico.</i>
<i>Centro de recursos audiovisuales en convivencia escolar</i>	<i>Referido a la generación de capsulas audiovisuales para el fortalecimiento de la convivencia escolar.</i>	<i>Generar material audiovisual formativo en convivencia escolar.</i>	<i>15 capsulas realizadas.</i>	<i>% capsulas realizadas.</i>	<i>Registro de material.</i>

PADEM 2020

Área	Variable	Definición	Objetivo	Metas	Indicador	Medio de verificación
EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	Área Deportiva	El área deportiva abarca las actividades que tienen por finalidad promocionar y fomentar la actividad física en los escolares a través de la iniciación en diferentes modalidades deportivas, lúdicas, divertidas y sanas, que permita crear hábitos deportivos y saludables en los estudiantes.	-Contribuir a la formación integral de los estudiantes básicos y medios de la comuna y al mejoramiento de la calidad de vida, mediante la participación comunal, provincial, regional y nacional en competencias, actividades deportivas y recreativas, que contribuyan a una mayor socialización y opción de vida saludable.	1.-Fortalecer en un 100% la práctica de la educación física y el deporte desde la educación prebásica. 2.- Lograr que el 100% de los establecimientos básicos urbanos implementen Talleres de básquetbol damas y varones en Primer ciclo.	1.- El % de los establecimientos aumentan la participación de los alumnos y alumnas de en las diferentes disciplinas deportivas de competición de los Juegos IND y los juegos Municipalizados 2.- El % de los establecimientos básicos urbanos implementan taller de básquetbol Primer Ciclo.	- Ficha de Inscripción y participación en los: -Registros IND. -Campeonatos deportivos internos a nivel comunal. - Juegos rurales deportivos. -Eventos comunales e intercomunales deportivos tradicionales e interculturales. -Imágenes y videos en www.facebook.com/EducaPuren

				<p>3.-Elevar al 100% el grado de competitividad de las Escuelas y Liceos, formando ligas de basquetbol damas y varones, hándbol, voleibol, jockey, judo, tenis, tenis de mesa, atletismo en sus disciplinas de: lanzamiento bala, jabalina, martillo, futsal damas y varones, fútbol damas y varones a nivel comunal.</p> <p>4.- Incorporar al 100% de los establecimiento</p>	<p>3.- El % de los alumnos de Enseñanza Media y básica urbana de nuestra comuna forman parte de la liga comunal de básquetbol damas y varones, hándbol, voleibol, tenis de mesa, atletismo y fútbol damas y varones.</p> <p>4.- El % de los establecimientos urbanos, incorporados al básquetbol 3x3.</p>	
--	--	--	--	--	---	--

PADEM 2020

				<p>s urbanos, el basquetbol 3x3.</p> <p>5.- El 100% de las escuelas pertenecientes a los Microcentros del sector rural cordilleranas participan en los Juegos Rurales Pinguidahue</p> <p>6.- Incorporar el ajedrez en el 100 % de los establecimientos educativos, tanto urbanos como rurales.</p> <p>7.- Comprometer en un 100% la participación Activa de Establecimiento</p>	<p>5.- El % de las escuelas pertenecientes a los Microcentros del sector rural cordilleranas participan en los Juegos Rurales Pinguidahue.</p> <p>6.- El % de los establecimientos participan del ajedrez a nivel comunal, provincial y regional.</p> <p>7.- El % Activa de los Establecimiento urbanos participan de los JDE (Juegos Deportivos Escolares) organizados por</p>	
--	--	--	--	---	---	--

PADEM 2020

				<p>urbanos en los JDE (Juegos Deportivos Escolares) organizados por IND (Instituto Nacional del Deporte).</p> <p>8.- Lograr la participación del 100% de los establecimientos rurales de la educación pública de nuestra comuna participen de los Juegos deportivos escolares interculturales.</p> <p>10.- Fortalecer los Juegos deportivos "Pinguidahue" de los establecimientos Rurales</p>	<p>IND (Instituto Nacional del Deporte).</p> <p>8.- El % de los establecimientos rurales de la educación pública de nuestra comuna participen de los Juegos deportivos escolares interculturales.</p> <p>.-El % de las escuelas rurales del valle participan de encuentros deportivos tradicionales e interculturales a</p>	
--	--	--	--	---	---	--

PADEM 2020

				<p><i>cordilleranos con el 100 % de participación.</i></p> <p><i>11.- Que el 100% de los establecimientos de Enseñanza Media participe de las triadas liceanas intercomunales.</i></p> <p><i>12.- Que el 100% de los Establecimientos educacionales urbanos participen de las actividades comunales de Fiestas Patrias organizadas por la Municipalidad.</i></p> <p><i>13.- Fortalecer a los estudiantes de enseñanza básica que participan de los</i></p>	<p><i>nivel comunal e intercomunal.</i></p>	
--	--	--	--	--	---	--

				<p><i>Juegos deportivos Nahuelbuta en el 100% de las disciplinas deportivas que forman parte de este evento.</i></p> <p><i>14.- - Que el 100% de los establecimientos que cuenten con Ed. Parvularia participen en Olimpiadas de párvulos, al igual que los jardines VTF.</i></p> <p><i>15.- Que el 100% de los Jardines VTF cuenten con profesores especialistas en Ed. Física.</i></p>		
--	--	--	--	--	--	--

PADEM 2020

	<p>Área Artística Cultural</p>	<p>El área artística cultural se enfoca en el desarrollo de capacidades, actitudes, hábitos y comportamientos ; potenciando habilidades y destrezas, además de la interacción, comunicación y expresión de sentimientos, emociones y actitudes, que ayuden a la formación integral de los alumnos, mediante aprendizajes efectivos</p>	<p>Introducir y enriquecer el conocimiento básico del arte, su gusto estético y el desarrollo de habilidades básicas expresivas, sensoriales, en lo corporal, auditivo, visual y verbal, logrando apreciar la música, las artes plásticas y la danza; el teatro y la literatura teniendo en cuenta su entorno e identidad cultural.</p>	<p>1.-Formar e Implementar un conjunto folclórico a nivel comunal con docentes, administrativos, asistentes, padres y apoderados de la comunidad educativa. 2.-Continuar con el Taller de danza nacional, dirigida a los profesores de la Red de Educación Física que permita masificar nuestra cultura en los estudiantes, docentes, asistentes y apoderados.</p>	<p>1.- El % de los establecimientos educacionales participan como integrantes activos del taller folclórico comunal. 2.- El % de los docentes de la Red de Educación Física participan del taller de danzas. 3.-El % de las Escuelas de la comuna participan en la 40ª Muestra comunal de cueca, Básica urbana, básica</p>	<p>-Registro de participación. -Invitaciones Participación. -Edición de material audio visual en www.facebook.com/EducaPuren -Fotografías.</p>
--	--------------------------------	--	---	--	--	---

				<p>3.- Que el 100% de las Escuelas urbanas y Liceos de la comuna participen en la XL Muestra comunal de cueca, Básica urbana, básica rural y enseñanza media.</p> <p>4.- Que a lo menos el 30% de los establecimientos rurales participen de la cueca campesina en la versión N° XL.</p> <p>5.-Realizar Festival de la voz escolar con la participación de la comunidad educativa en una actividad de</p>	<p>rural y enseñanza media.</p> <p>4.-Que el 100% de los establecimientos educativos urbanos participan en Festival de la voz Escolar.</p> <p>5.1- El % de los establecimientos educativos urbanos participan y/o realizan eventos culturales a Nivel Escolar durante el año académico.</p> <p>5.2.-El % de las escuelas rurales participan de las actividades interculturales programadas durante el año.</p>
--	--	--	--	---	--

				<p>sana competencia, donde se potencien y rescaten los talentos artísticos.</p> <p>6.-El 100% de los establecimientos educacionales, comunales participarán activamente en los distintos actos y eventos</p>	<p>5.3.-El % de los establecimientos educacionales urbanos participan de las actividades interculturales.</p> <p>5.4.- El % de los alumnos participan en tertulias, encuentros poéticos, concursos literarios, pictóricos, musicales, entre otros.</p> <p>6.- El % de las escuelas rurales participan de obras de teatro itinerante.</p>	
--	--	--	--	--	--	--

				<p>culturales, comunales, provinciales y regionales, como: Mes del Mar, Mes de la Montaña, día de la chilenidad, wetripantu, xafkintun, ayekantún y mañuntun; eventos musicales, eventos folclóricos, etc.</p> <p>7.- Fomentar las artes y el teatro en las escuelas rurales mediante teatro itinerante de establecimientos urbanos.</p> <p>8.- Visitar instituciones de beneficencia de la comuna como</p>	<p>7.- Un % de los establecimientos educativos presentan actividades artísticas culturales en lugares de beneficencia.</p>	
--	--	--	--	---	--	--

PADEM 2020

				Hogar de Cristo y/o Hogar de ancianos "Ruka Peñi", llevando un aporte cultural y recreativo a sus integrantes.		
Área Científica y Medio a Ambiental	La ciencia en la educación es de gran importancia para mejorar el aprendizaje escolar y promover el interés en la investigación que pueda manifestarse en indicadores como la elección de estudios o de una futura actividad laboral que les permita resolver problemas o tomar decisiones en la vida diaria.	Difundir y fortalecer en los alumnos el interés por la ciencia y el uso y desarrollo de la tecnología. Promover la conciencia ecológica y turística al interior de la comunidad educativa a través del diseño e implementación de acciones de mejoramiento y cuidado del	1.- El 100% de los establecimientos urbanos promuevan el cuidado y la conservación del medio ambiente. 2.- El 100% de los establecimientos forman conciencia turística local aprovechando nuestra diversidad de ambientes entre valle y cordillera	1.- El % de las Escuelas urbanas y Liceos se incorporan al cuidado y conservación del medio ambiente. 2.- El % de los establecimientos realizan actividades en pro del turismo comunal. 3.- El % de participan de los	- Ficha de participación en concurso del Área Científica a nivel comunal, Provincial y/o Regional. -Fotografías -Edición de material audio visual en www.facebook.com/EducaPuren	

PADEM 2020

			<p>entorno en todos los establecimientos</p>	<p>como identidad comunal.</p> <p>3.-El 100% de los establecimientos participan de la Feria Científica Comunal en el mes de octubre.</p> <p>4.- El 100% de los establecimientos educacionales urbanos forman brigadas ecológicas.</p> <p>5.- El 100% de los establecimientos educacionales Celebran el día mundial del medio ambiente.</p> <p>6.- El 100% de los</p>	<p>establecimientos urbanos en la muestra Científica comunal durante la semana de la ciencia.</p> <p>4.- El % de los establecimientos educacionales urbanos consolidan brigadas escolares ambientalistas.</p> <p>5.-Celebran el día del medio ambiente en un % de los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>6.- El % de los establecimientos cumple con la "acción basura cero".</p>	
--	--	--	--	--	--	--

				<p>establecimiento s educacionales, ejecutan acciones de proyecto Basura cero como conciencia ambientalista.</p> <p>7.- El 25% de los establecimiento s educacionales en la Feria provincial Científica.</p>	<p>7.- El % de los establecimiento s educacionales participan en la Feria provincial Científica.</p>	
Área Cívico Social	<p>La educación cívica, educación para la ciudadanía o formación ciudadana es un tipo de educación dirigida a las relaciones sociales y busca fortalecer los espacios de convivencia social entre las</p>	<p>Fomentar la tolerancia, el respeto y la valoración positiva de las diferencias, tomando como referente ético y legal la Declaración Universal de los Derechos Humanos, abordando</p>	<p>1.-Participar el 100% de los establecimiento s educacionales en los actos y eventos del acontecer nacional, efemérides, homenajes campañas preventivas entre otras.</p>	<p>1.- Un % de las comunidades educativas participan de las efemérides nacionales, actos comunales, desfile Fiestas Patrias y programación calendario escolar.</p> <p>2.- El % de los establecimiento</p>	<p>-Participación en campañas: Bullying escolar, laboral; reciclaje, cuidado del medio ambiente, entre otras.</p> <p>-Registro fotográfico y audiovisual en participación activa de fiestas interculturales como: wetripantu , xafkintun, ayekantún y mañuntu.</p> <p>-Comprobar actividades de integración entre sus pares</p>	

PADEM 2020

		<p><i>personas; también enseña la solidaridad, la cooperación y la convivencia social ya sea dentro del plantel educativo o en la sociedad.</i></p>	<p><i>problemas sociales, ecológicos, religiosos, Lingüísticos, históricos y políticos.</i></p>	<p><i>2.- Participar el 100% de los establecimientos educacionales en los encuentros interculturales del pueblo mapuche (Wetripantu, xafkintun, ayekantún y mañuntu).</i></p> <p><i>3.-Realizar el IV encuentro comunal de bandas de guerra escolar con la participación del 100% de estas.</i></p> <p><i>4.- Relevar los hitos de la historia viva de Purén a través de exposiciones y acciones</i></p>	<p><i>s participan de las actividades interculturales.</i></p> <p><i>3.- El % de las bandas escolares comunales participan de desfiles y encuentros.</i></p> <p><i>4.- El % de las comunidades escolares presentan acciones con enfoque histórico de nuestro entorno.</i></p>	<p><i>mediante fotografías, videos, exposiciones.</i></p> <p><i>-Evidencias de participación en actos, eventos públicos y lugares de beneficencias, mediante fotos, videos, registros.</i></p> <p><i>-Edición de material audio visual en www.educapuren.cl</i></p>
--	--	---	---	--	---	--

				<p>creativas innovadoras.</p> <p>5.- Que a lo menos el 100% de los establecimientos básicos urbanos promuevan y formen Brigada de tránsito en bienestar de los propios estudiantes.</p>		
Polideportivo	<p>Promocionar fomentar la actividad física en los escolares, a través de la iniciación en Handball y hockey césped, de tal manera que permita crear hábitos deportivos y saludables en los estudiantes.</p>	<p>-Aprender los principales fundamentos, técnicas, Golpes, Lanzamientos de Handball, Hockey Césped.</p> <p>-Respetar reglas básicas de seguridad.</p> <p>-Desarrollar vocabulario handbolístico y</p>	<p>-Fortalecer la práctica de Handball y hockey césped en las categorías sub 8 sub 12-sub 14 Damas y Varones en talleres urbanos y rurales.</p> <p>-Participar en, encuentros y eventos deportivos de</p>	<p>-Aumentar la participación de los alumnos y alumnas de los establecimientos urbanos en las diferentes disciplinas.</p> <p>- Que el 50% de las escuelas rurales del valle de nuestra comuna formen parte de los talleres de</p>	<p>- Registro de asistencia.</p> <p>- Participación en Encuentros Deportivos.</p> <p>-Difusión en imágenes y videos en Facebook EducaPurén</p>	

PADEM 2020

			<i>Hockýstico básico</i>	<i>Handball y hockey Césped.</i>	<i>hándbol, hockey Césped</i>	
--	--	--	------------------------------	--------------------------------------	-----------------------------------	--

PADEM 2020 DAEM PUREN



*DOTACIÓN DOCENTE Y
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN*

PADEM 2020

DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL EJECUTADA 2019

ESTABLECIMIENTO	DIRECTIVO SUPERIOR		UTP		EXTRAESCOLAR		EDUCACION PARVULARIA		ED BÁSICA		INTEGRACION		SEP		INGLES		RELIGION		MUSICA		ED MEDIA HC		ED MEDIA IP		EDUCACION ADULTOS		EDUCACION DIFERENCIAL		TOTAL	
	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS
PINGUIDAHUE		6							1	38					3	2													1	49
TRANAMAN		6						1	38	4	131			3	13	1	7												6	182
ENZO FERRARI	2	88	2	74			4	173	23	917	7	308	7	74	2	90	1	38											41	1688
PEDRO DE OÑA	2	88	3	81	1	44	6	252	28	1153	8	352	31	336	3	91	1	38											52	2099
BICENTENARIO	2	88	2	74					4	163	4	176	24	213	2	99	1	62	1	44	15	599							31	1305
COYANCAHUIN		6							1	38					3														1	47
CONUNHUENU		6							1	38					3	2													1	49
IPINCO ALTO		6							1	42					3	2													1	53
QUILACO		6							2	83					5														2	94
HUITRANLEBU		6							2	87			1	6	4														2	97
PELLAHUENCO		6							1	38					3														1	47
EL LINGUE		6							1	42					3	1	2												2	53
CAUPOLICAN	1	44		6			1	38	5	169	1	44	5	26		10		7											8	318
TULIO MORA		8		6																						3	130	3	144	
MARIA AURORA	3	132	3	102							4	147	16	114	3	117	1	36	1	44	16	625			5	55			36	1258
DAEM	1	44												2	66														3	110
TOTAL	11	546	10	343	1	44	12	501	76	3005	24	1027	89	848	11	441	5	189	2	88	31	1224	0	0	5	55	3	130	191	7593

PADEM 2020

DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL PROYECTADA 2020

ESTABLECIMIENTO	DIRECTIVO SUPERIOR		UTP		EXTRAESCOLAR		ED PARVULARIA		ED BÁSICA		INTEGRACION		SEP		INGLES		RELIGION		MUSICA		ED MEDIA HC		ED MEDIA IP		EDUC. ADULTOS		EDUC DIFERENCIAL		TOTAL		
	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	
PINGUIDAHUE		3							1	41				8	1	4	1	2												3	50
TRANAMAN		6							3	134				4	1	7													4	147	
ENZO FERRARI	2	88	1	44			3	132	22	947	6	235		287	2	88	2	40											38	1574	
PEDRO DE OÑA	2	88	1	44	1	44	5	212	34	1343	10	440		497	3	93	2	40											58	2304	
BICENTENARIO	2	88	2	88					10	152	4	176		52	2	88	2	36	1	44	10	743							30	1415	
COYANCAHUIN		3							1	41				6	1	3		2											1	47	
CONUNHUENU		3							1	41				1	1	3	1	2											1	45	
IPINCO ALTO		3							1	44					1	3	1	2											1	46	
QUILACO		3							2	85				4	1	4													2	87	
HUTRANLEBU		3							2	88				6	1	4													2	92	
PELLAHUENCO		0							1	44				6	1	4													1	44	
EL LINGUE		5							1	44					1	3	1	2											1	49	
CAUPOLICAN	1	44		11			1	33	5	169	1	44		31	1	8	1	8											10	319	
TULIO MORA		6		6																						4	135	4	147		
MARIA AURORA	3	132	1	44							4	161		71	3	94	1	20	1	30	17	605			4	55		30	1140		
DAEM	1	44												2	66														3	110	
TOTAL	11	507	5	237	1	44	9	377	85	3162	25	1056	2	1035	20	402	12	153	2	74	27	1348	0	0	4	55	4	135	187	7616	

PADEM 2020

DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN EJECUTADA 2019

FUNCIÓN	M.A.G.R.	Pedro de Oña	Bicentenario	Enzo Ferrari	Tulio Mora	Tranamán	Huitranlebu	Caupolicán	DAEM	Total General
Abogado									1	1
Psicólogo	3	7	3	2	1					16
Psicopedagogo		2		1						3
Trabajador Social	1	1		1						3
Fonoaudiólogo		2		2						4
Kinesiólogo					1					1
Terapeuta		1								1
Paramédico		2		1						3
Interprete de Señas				1						1
Encarg. Informática			1	1						2
Bibliotecaria	2									2
Administrativos	8	5	2	2					7	24
Insp. Paradocente	3	8	11	4				2		28
Asistente De Sala		8		4	3		1			16
Auxiliar De Párvulo		6		7				1		14
Monitor	2	1	1	1	2			2		9
Maestro		2	1	2						5
Nochero	1	1	2	1						5
Aux. Sv. Menores	5	8	7	3	1	1		2	1	28
Chofer			1	1	1					3
Total General	25	54	29	34	9	1	1	7	9	169

Nota: Se consideran asistentes que hicieron reemplazos durante todo el año.

PADEM 2020

DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROYECTADA 2020

	M.A.G.R	PEDRO DE OÑA	BICENTENARIO	ENZO FERRARI	TULIO MORA	TRANAMAN	HUITRANLEBU	QUILAC O	CAUPOLICAN	DAEM	TOTAL
Psicólogo	2	6	3	2	1			1	1	3	17
Psicopedagogo		2		1							3
Trabajador social	1	1		1							3
Fonoaudiólogo		2		2	1			1	1		4
Kinesiólogo/Terapeuta Ocupacional		2		1	2						2
Paramédico		2		1							3
Abogado										1	1
Arquitecto, constructor o afín										1	1
Encargado informático	1	1	1	1						1	4
Bibliotecaria	2		1								3
Administrativos	3	2	1	1					1	13	21
Administrativo PME										1	1
Inspectores paradoscentes	3	9	11	5					2		30
Asistente de sala		6		6	3		1				16
Auxiliar de párvulo		6		4		1			1		12
Monitor	2	2		2	2	2			1		11
Maestro		2	1	2							5
Nochero	1	1	2								4
Auxiliar servicios menores	4	4	7	4	1	1			2	1	24
Chofer					1					2	3
TOTAL	19	40	28	33	9	2	1	2	9	24	169

Profesionales en recuadro amarillo tienen horas en el establecimiento, pero no suman al total de profesionales al estar ya contabilizados en otra unidad educativa.

Justificación dotación personal docente y no docente 2019

- ✓ Se considera carga horaria para impartir la asignatura de Inglés desde Jardines Infantiles en adelante, como también para dar cumplimiento al Programa EIB..
- ✓ Aumento de cobertura alumnos con Barreras de Aprendizaje implica aumento de horas dotación de Educadora Diferencial (TEA y TEL).
- ✓ Incorpora los docentes instrumentistas a la dotación de personal en calidad de prestadores de servicio de la Escuela (financiados por SEP y no por Subvención Normal, ni aporte Municipal)
- ✓ Se contempla llamados a concursos, según necesidad.
- ✓ Se considera aumento de dotación mandado por Decreto de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar N°67/2018.
- ✓ Se contempla, de acuerdo con los requerimientos y obligaciones del convenio de igualdad de oportunidades de la ley SEP, según rigurosa evaluación caso a caso el otorgar al menos dos horas más de Planificación y Preparación de la Enseñanza por docente, según sea su carga horaria de Aula y requerimiento real del mismo.
- ✓ Aumento de Dotación por la aplicación de la ley referida al porcentaje de horas lectivas y no lectivas que para el año 2020 corresponde a 65/35 Y 60/40, como también leyes de titularidad docente.
- ✓ Contempla entrada en vigencia de las Nuevas Bases Curriculares de Enseñanza Media.
- ✓ Se debe contratar o redestinar:
 - Profesor o Profesional informático que atienda los problemas pedagógicos y técnicos (reparación y mantención equipos computacionales) en cada Establecimiento Polidocente de la Comuna, como parte de los requerimientos de TIC, TEA, ENLACE y Laboratorios Computacionales Móviles.
 - La dotación docente por establecimiento se definió en función del N° de cursos, la matrícula, la capacidad de las salas de clases y las propuestas extraídas de los Planes de Acción de los PEI de los distintos Establecimientos y fundamentalmente de los

requerimientos SEP, quedando vigente la modificación enmarcada en la legalidad sólo en caso de aumento importante de la matrícula, que obligue a la creación de cursos.

- Se considera para el año 2020 conformación de Equipo Técnico del DAEM con Recurso Humano Existente, sin nuevas contrataciones y tampoco reemplazos de las personas designadas.

PADEM 2020 DAEM PUREN

PADEM 2020 DAEM PUREN



PRESUPUESTO AÑO 2020

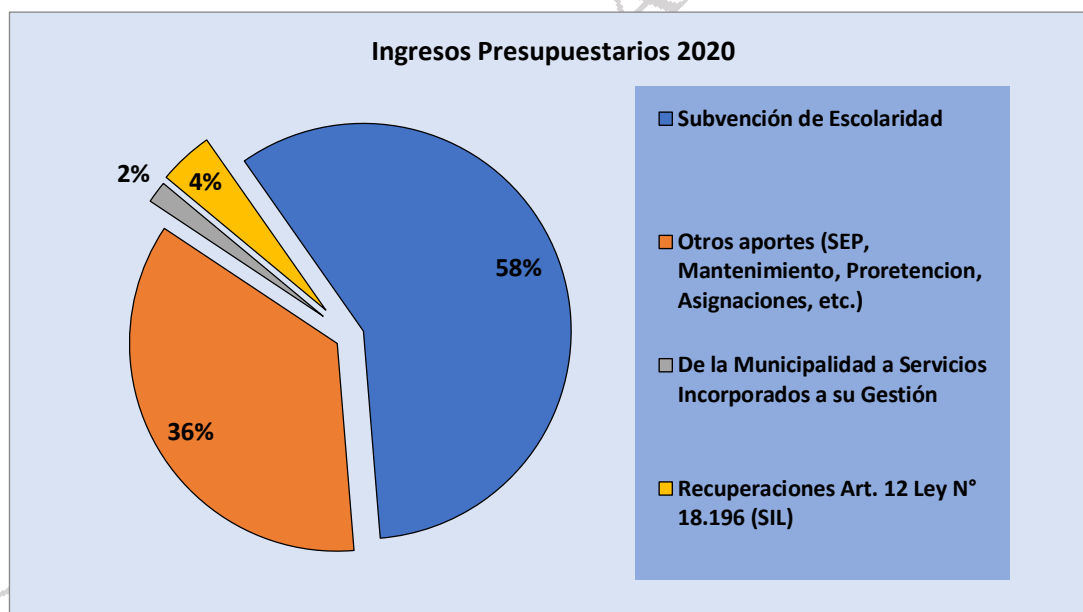
Agrupación	Sub.	Item	Asig.	Denominación Ingresos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
115				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	4.780.400.000
	05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.576.400.000
		01		Del Sector Privado	6.400.000
		03		De Otras Entidades Públicas	4.570.000.000
			003	De la Subsecretaría de Educación	4.440.000.000
				Subvención de escolaridad	2.758.000.000
				Subvención Fiscal Mensual	2.700.000.000
				Subvención para la Educación Especial	58.000.000
				Otros aportes	1.682.000.000
				Subvención Escolar Preferencial	880.000.000
				Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0
				Otros	802.000.000
				Anticipos de la subv de escolaridad	0
			099	De Otras Entidades Públicas	50.000.000
			101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	80.000.000
	08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	204.000.000
		01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	200.000.000
		99		Otros	4.000.000
	15			SALDO INICIAL DE CAJA	

PADEM 2020

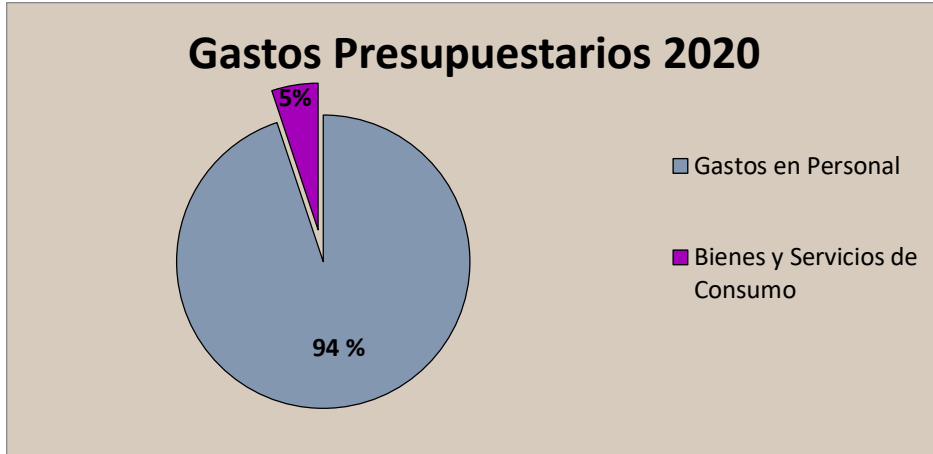
Agrupación	Sub.	Item	Asig.	Denominación Gastos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
215				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	4.780.400.000
	21			GASTOS EN PERSONAL	4.517.000.000
		01		Personal de Planta	2.136.550.000
		02		Personal a Contrata	1.318.350.000
		03		Otras Remuneraciones	1.062.100.000
	22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	243.400.000
		01		Alimentos y Bebidas	50.000.000
		02		Textiles vestuarios y calzados	15.000.000
		03		Combustibles y Lubricantes	15.000.000
		04		Materiales de Uso o Consumo	66.400.000
		05		Servicios Básicos	37.500.000
		06		Mantenimiento y Reparaciones	12.000.000
		07		Publicidad y Difusión	3.000.000
		08		Servicios Generales	20.000.000
		10		Servicios Financieros y de Seguros	1.000.000
		11		Servicios Técnicos y Profesionales	15.000.000
		12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	8.500.000
	23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	1.000.000
		01		Prestaciones Previsionales	1.000.000
	26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000.000
		01		Devoluciones	1.000.000
	29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.000.000
		04		Mobiliario y Otros	5.000.000
		05		Máquinas y Equipos	5.000.000

		06	Equipos Informáticos	6.000.000
		07	Programas Informáticos	2.000.000
	34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0
		07	Deuda flotante	
	35		SALDO FINAL DE CAJA	0

RELEVANCIAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Subvención de Escolaridad	2.758.000.000
Otros aportes (SEP, Mantenimiento, Proretencion, Asignaciones, etc.)	1.682.000.000
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	80.000.000
Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 (SIL)	200.000.000



RELEVANCIAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
Gastos en Personal	4.517.000.000
Bienes y Servicios de Consumo	243.400.000



PADEM 2020 DAEM PURÉN

LICEO MARIA AURORA GUIÑEZ RAMIREZ
PRESUPUESTO AÑO 2020

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	Denominación Ingresos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
115				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	812.668.000
	05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	777.988.000
		01		Del Sector Privado	1.088.000
		03		De Otras Entidades Públicas	776.900.000
			003	De la Subsecretaría de Educación	754.800.000
				Subvención de escolaridad	468.860.000
				Subvención Fiscal Mensual	459.000.000
				Subvención para la Educación Especial	0
				Otros aportes	285.940.000
				Subvención Escolar Preferencial	149.600.000
				Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0
				Otros	136.340.000
				Anticipos de la subv de escolaridad	0
			099	De Otras Entidades Públicas	8.500.000
			101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	13.600.000
	08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	34.680.000
		01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	34.000.000
		99		Otros	680.000
	15			SALDO INICIAL DE CAJA	

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	Denominación Gastos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
215				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	812.668.000
	21			GASTOS EN PERSONAL	767.890.000
		01		Personal de Planta	363.213.500
		02		Personal a Contrata	224.119.500
		03		Otras Remuneraciones	180.557.000
	22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41.378.000
		01		Alimentos y Bebidas	8.500.000
		02		Textiles vestuarios y calzados	2.550.000
		03		Combustibles y Lubricantes	2.550.000
		04		Materiales de Uso o Consumo	11.288.000
		05		Servicios Básicos	6.375.000
		06		Mantenimiento y Reparaciones	2.040.000
		07		Publicidad y Difusión	510.000
		08		Servicios Generales	3.400.000
		10		Servicios Financieros y de Seguros	170.000
		11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.550.000
		12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.445.000
	23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	170.000
		01		Prestaciones Previsionales	170.000
	26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	170.000
		01		Devoluciones	170.000
	29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.060.000
		04		Mobiliario y Otros	850.000
		05		Máquinas y Equipos	850.000

PADEM 2020

		06	Equipos Informáticos	1.020.000
		07	Programas Informáticos	340.000
	34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0
		07	Deuda flotante	
	35		SALDO FINAL DE CAJA	0

PADEM 2020 DAEM PUREN

ESCUELA PEDRO DE OÑA
PRESUPUESTO AÑO 2020

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	Denominación Ingresos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
115				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1.611.950.880
	05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.543.162.080
		01		Del Sector Privado	2.158.080
		03		De Otras Entidades Públicas	1.541.004.000
			003	De la Subsecretaría de Educación	1.497.168.000
				Subvención de escolaridad	929.997.600
				Subvención Fiscal Mensual	910.440.000
				Subvención para la Educación Especial	0
				Otros aportes	567.170.400
				Subvención Escolar Preferencial	296.736.000
				Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0
				Otros	270.434.400
				Anticipos de la subv de escolaridad	0
			099	De Otras Entidades Públicas	16.860.000
			101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	26.976.000
	08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	68.788.800
		01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	67.440.000
		99		Otros	1.348.800
	15			SALDO INICIAL DE CAJA	

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	Denominación Gastos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
215				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1.611.950.880
	21			GASTOS EN PERSONAL	1.523.132.400
		01		Personal de Planta	720.444.660
		02		Personal a Contrata	444.547.620
		03		Otras Remuneraciones	358.140.120
	22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	82.074.480
		01		Alimentos y Bebidas	16.860.000
		02		Textiles vestuarios y calzados	5.058.000
		03		Combustibles y Lubricantes	5.058.000
		04		Materiales de Uso o Consumo	22.390.080
		05		Servicios Básicos	12.645.000
		06		Mantenimiento y Reparaciones	4.046.400
		07		Publicidad y Difusión	1.011.600
		08		Servicios Generales	6.744.000
		10		Servicios Financieros y de Seguros	337.200
		11		Servicios Técnicos y Profesionales	5.058.000
		12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.866.200
	23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	337.200
		01		Prestaciones Previsionales	337.200
	26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	337.200
		01		Devoluciones	337.200
	29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.069.600
		04		Mobiliario y Otros	1.686.000
		05		Máquinas y Equipos	1.686.000

PADEM 2020

		06	Equipos Informáticos	2.023.200
		07	Programas Informáticos	674.400
	34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0
		07	Deuda flotante	
	35		SALDO FINAL DE CAJA	0

PADEM 2020 DAEM PUREN

LICEO BICENTENARIO
PRESUPUESTO AÑO 2020

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	Denominación Ingresos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
115				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	807.887.600
	05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	773.411.600
		01		Del Sector Privado	1.081.600
		03		De Otras Entidades Públicas	772.330.000
			003	De la Subsecretaría de Educación	750.360.000
				Subvención de escolaridad	466.102.000
				Subvención Fiscal Mensual	456.300.000
				Subvención para la Educación Especial	0
				Otros aportes	284.258.000
				Subvención Escolar Preferencial	148.720.000
				Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0
				Otros	135.538.000
				Anticipos de la subv de escolaridad	0
			099	De Otras Entidades Públicas	8.450.000
			101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	13.520.000
	08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	34.476.000
		01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	33.800.000
		99		Otros	676.000
	15			SALDO INICIAL DE CAJA	

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	Denominación Gastos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
215				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	807.887.600
	21			GASTOS EN PERSONAL	763.373.000
		01		Personal de Planta	361.076.950
		02		Personal a Contrata	222.801.150
		03		Otras Remuneraciones	179.494.900
	22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41.134.600
		01		Alimentos y Bebidas	8.450.000
		02		Textiles vestuarios y calzados	2.535.000
		03		Combustibles y Lubricantes	2.535.000
		04		Materiales de Uso o Consumo	11.221.600
		05		Servicios Básicos	6.337.500
		06		Mantenimiento y Reparaciones	2.028.000
		07		Publicidad y Difusión	507.000
		08		Servicios Generales	3.380.000
		10		Servicios Financieros y de Seguros	169.000
		11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.535.000
		12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.436.500
	23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	169.000
		01		Prestaciones Previsionales	169.000
	26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	169.000
		01		Devoluciones	169.000
	29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.042.000
		04		Mobiliario y Otros	845.000
		05		Máquinas y Equipos	845.000

PADEM 2020

		06	Equipos Informáticos	1.014.000
		07	Programas Informáticos	338.000
	34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0
		07	Deuda flotante	
	35		SALDO FINAL DE CAJA	0

PADEM 2020 DAEM PUREN

ESCUELA ENZO FERRARI
PRESUPUESTO AÑO 2020

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	SubAsig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación Ingresos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
115						DEUDORES PRESUPUESTARIOS	866.208.480
	05					C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	829.243.680
		01				Del Sector Privado	1.159.680
		03				De Otras Entidades Públicas	828.084.000
			003			De la Subsecretaría de Educación	804.528.000
				001		Subvención de escolaridad	499.749.600
					001	Subvención Fiscal Mensual	489.240.000
					002	Subvención para la Educación Especial	0
				002		Otros aportes	304.778.400
					001	Subvención Escolar Preferencial	159.456.000
					002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0
					999	Otros	145.322.400
				003		Anticipos de la subv de escolaridad	0
			099			De Otras Entidades Públicas	9.060.000
			101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	14.496.000
	08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	36.964.800
		01				Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	36.240.000
		99				Otros	724.800
	15					SALDO INICIAL DE CAJA	

PADEM 2020

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	SubAsig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación Gastos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
215						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	866.208.480
	21					GASTOS EN PERSONAL	818.480.400
		01				Personal de Planta	387.142.860
		02				Personal a Contrata	238.885.020
		03				Otras Remuneraciones	192.452.520
	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	44.104.080
		01				Alimentos y Bebidas	9.060.000
		02				Textiles vestuarios y calzados	2.718.000
		03				Combustibles y Lubricantes	2.718.000
		04				Materiales de Uso o Consumo	12.031.680
		05				Servicios Básicos	6.795.000
		06				Mantenimiento y Reparaciones	2.174.400
		07				Publicidad y Difusión	543.600
		08				Servicios Generales	3.624.000
		10				Servicios Financieros y de Seguros	181.200
		11				Servicios Técnicos y Profesionales	2.718.000
		12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.540.200
	23					C x P Prestaciones de Seguridad Social	181.200
		01				Prestaciones Previsionales	181.200
	26					C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	181.200
		01				Devoluciones	181.200
	29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.261.600
		04				Mobiliario y Otros	906.000
		05				Máquinas y Equipos	906.000

PADEM 2020

		06			Equipos Informáticos	1.087.200
		07			Programas Informáticos	362.400
	34				C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0
		07			Deuda flotante	
	35				SALDO FINAL DE CAJA	0

PADEM 2020 DAEM PUREN

ESCUELA PINGUIDAHUE
PRESUPUESTO AÑO 2020

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	SubAsig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación Ingresos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
115						DEUDORES PRESUPUESTARIOS	48.760.080
	05					C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.679.280
		01				Del Sector Privado	65.280
		03				De Otras Entidades Públicas	46.614.000
			003			De la Subsecretaría de Educación	45.288.000
				001		Subvención de escolaridad	28.131.600
					001	Subvención Fiscal Mensual	27.540.000
					002	Subvención para la Educación Especial	0
				002		Otros aportes	17.156.400
					001	Subvención Escolar Preferencial	8.976.000
					002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0
					999	Otros	8.180.400
				003		Anticipos de la subv de escolaridad	0
			099			De Otras Entidades Públicas	510.000
			101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	816.000
	08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.080.800
		01				Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	2.040.000
		99				Otros	40.800
	15					SALDO INICIAL DE CAJA	

PADEM 2020

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	SubAsig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación Gastos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
215						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	48.760.080
	21					GASTOS EN PERSONAL	46.073.400
		01				Personal de Planta	21.792.810
		02				Personal a Contrata	13.447.170
		03				Otras Remuneraciones	10.833.420
	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.482.680
		01				Alimentos y Bebidas	510.000
		02				Textiles vestuarios y calzados	153.000
		03				Combustibles y Lubricantes	153.000
		04				Materiales de Uso o Consumo	677.280
		05				Servicios Básicos	382.500
		06				Mantenimiento y Reparaciones	122.400
		07				Publicidad y Difusión	30.600
		08				Servicios Generales	204.000
		10				Servicios Financieros y de Seguros	10.200
		11				Servicios Técnicos y Profesionales	153.000
		12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	86.700
	23					C x P Prestaciones de Seguridad Social	10.200
		01				Prestaciones Previsionales	10.200
	26					C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	10.200
		01				Devoluciones	10.200
	29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	183.600
		04				Mobiliario y Otros	51.000
		05				Máquinas y Equipos	51.000

PADEM 2020

		06			Equipos Informáticos	61.200
		07			Programas Informáticos	20.400
	34				C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0
		07			Deuda flotante	
	35				SALDO FINAL DE CAJA	0

PADEM 2020 DAEM PUREN

ESCUELA TRANAMAN
PRESUPUESTO AÑO 2020

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	Denominación Ingresos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
115				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	84.135.040
	05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.544.640
		01		Del Sector Privado	112.640
		03		De Otras Entidades Públicas	80.432.000
			003	De la Subsecretaría de Educación	78.144.000
				Subvención de escolaridad	48.540.800
				Subvención Fiscal Mensual	47.520.000
				Subvención para la Educación Especial	0
				Otros aportes	29.603.200
				Subvención Escolar Preferencial	15.488.000
				Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0
				Otros	14.115.200
				Anticipos de la subv de escolaridad	0
			099	De Otras Entidades Públicas	880.000
			101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.408.000
	08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.590.400
		01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	3.520.000
		99		Otros	70.400
	15			SALDO INICIAL DE CAJA	

AGRUPACION	Sub.	Item	Asig.	Denominación GASTOS	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
215				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	84.135.040
	21			GASTOS EN PERSONAL	79.499.200
		01		Personal de Planta	37.603.280
		02		Personal a Contrata	23.202.960
		03		Otras Remuneraciones	18.692.960
	22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.283.840
		01		Alimentos y Bebidas	880.000
		02		Textiles vestuarios y calzados	264.000
		03		Combustibles y Lubricantes	264.000
		04		Materiales de Uso o Consumo	1.168.640
		05		Servicios Básicos	660.000
		06		Mantenimiento y Reparaciones	211.200
		07		Publicidad y Difusión	52.800
		08		Servicios Generales	352.000
		10		Servicios Financieros y de Seguros	17.600
		11		Servicios Técnicos y Profesionales	264.000
		12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	149.600
	23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	17.600
		01		Prestaciones Previsionales	17.600
	26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	17.600
		01		Devoluciones	17.600
	29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	316.800
		04		Mobiliario y Otros	88.000
		05		Máquinas y Equipos	88.000

PADEM 2020

		06	Equipos Informáticos	105.600
		07	Programas Informáticos	35.200
	34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0
		07	Deuda flotante	
	35		SALDO FINAL DE CAJA	0

PADEM 2020 DAEM PUREN

ESCUELA COYANCAHUIN
PRESUPUESTO AÑO 2020

AGRUPACION	Sub.	Item	Asig.	Denominación Ingresos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
115				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	17.209.440
	05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.475.040
		01		Del Sector Privado	23.040
		03		De Otras Entidades Públicas	16.452.000
			003	De la Subsecretaría de Educación	15.984.000
				Subvención de escolaridad	9.928.800
				Subvención Fiscal Mensual	9.720.000
				Subvención para la Educación Especial	0
				Otros aportes	6.055.200
				Subvención Escolar Preferencial	3.168.000
				Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0
				Otros	2.887.200
				Anticipos de la subv de escolaridad	0
			099	De Otras Entidades Públicas	180.000
			101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	288.000
	08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	734.400
		01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	720.000
		99		Otros	14.400
	15			SALDO INICIAL DE CAJA	

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	Denominación Gastos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
215				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	17.209.440
	21			GASTOS EN PERSONAL	16.261.200
		01		Personal de Planta	7.691.580
		02		Personal a Contrata	4.746.060
		03		Otras Remuneraciones	3.823.560
	22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	876.240
		01		Alimentos y Bebidas	180.000
		02		Textiles vestuarios y calzados	54.000
		03		Combustibles y Lubricantes	54.000
		04		Materiales de Uso o Consumo	239.040
		05		Servicios Básicos	135.000
		06		Mantenimiento y Reparaciones	43.200
		07		Publicidad y Difusión	10.800
		08		Servicios Generales	72.000
		10		Servicios Financieros y de Seguros	3.600
		11		Servicios Técnicos y Profesionales	54.000
		12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	30.600
	23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	3.600
		01		Prestaciones Previsionales	3.600
	26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	3.600
		01		Devoluciones	3.600
	29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	64.800
		04		Mobiliario y Otros	18.000
		05		Máquinas y Equipos	18.000

PADEM 2020

		06	Equipos Informáticos	21.600
		07	Programas Informáticos	7.200
	34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0
		07	Deuda flotante	
	35		SALDO FINAL DE CAJA	0

PADEM 2020 DAEM PUREN

ESCUELA CONUHUENU
PRESUPUESTO AÑO 2020

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	Denominación Ingresos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
115				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	9.560.800
	05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.152.800
		01		Del Sector Privado	12.800
		03		De Otras Entidades Públicas	9.140.000
			003	De la Subsecretaría de Educación	8.880.000
				Subvención de escolaridad	5.516.000
				Subvención Fiscal Mensual	5.400.000
				Subvención para la Educación Especial	0
				Otros aportes	3.364.000
				Subvención Escolar Preferencial	1.760.000
				Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0
				Otros	1.604.000
				Anticipos de la subv de escolaridad	0
			099	De Otras Entidades Públicas	100.000
			101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	160.000
	08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	408.000
		01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	400.000
		99		Otros	8.000
	15			SALDO INICIAL DE CAJA	

AGRUPACION	Sub.	Item	Asig.	Denominación GASTOS	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
215				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	9.560.800
	21			GASTOS EN PERSONAL	9.034.000
		01		Personal de Planta	4.273.100
		02		Personal a Contrata	2.636.700
		03		Otras Remuneraciones	2.124.200
	22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	486.800
		01		Alimentos y Bebidas	100.000
		02		Textiles vestuarios y calzados	30.000
		03		Combustibles y Lubricantes	30.000
		04		Materiales de Uso o Consumo	132.800
		05		Servicios Básicos	75.000
		06		Mantenimiento y Reparaciones	24.000
		07		Publicidad y Difusión	6.000
		08		Servicios Generales	40.000
		10		Servicios Financieros y de Seguros	2.000
		11		Servicios Técnicos y Profesionales	30.000
		12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	17.000
	23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	2.000
		01		Prestaciones Previsionales	2.000
	26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000
		01		Devoluciones	2.000
	29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36.000
		04		Mobiliario y Otros	10.000
		05		Máquinas y Equipos	10.000

PADEM 2020

		06	Equipos Informáticos	12.000
		07	Programas Informáticos	4.000
	34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0
		07	Deuda flotante	
	35		SALDO FINAL DE CAJA	0

PADEM 2020 DAEM PUREN

ESCUELA IPINCO ALTO
PRESUPUESTO AÑO 2020

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	Denominación Ingresos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
115				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	16.731.400
	05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.017.400
		01		Del Sector Privado	22.400
		03		De Otras Entidades Públicas	15.995.000
			003	De la Subsecretaría de Educación	15.540.000
				Subvención de escolaridad	9.653.000
				Subvención Fiscal Mensual	9.450.000
				Subvención para la Educación Especial	0
				Otros aportes	5.887.000
				Subvención Escolar Preferencial	3.080.000
				Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0
				Otros	2.807.000
				Anticipos de la subv de escolaridad	0
			099	De Otras Entidades Públicas	175.000
			101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	280.000
	08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	714.000
		01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	700.000
		99		Otros	14.000
	15			SALDO INICIAL DE CAJA	

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	Denominación Gastos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
215				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	16.731.400
	21			GASTOS EN PERSONAL	15.809.500
		01		Personal de Planta	7.477.925
		02		Personal a Contrata	4.614.225
		03		Otras Remuneraciones	3.717.350
	22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	851.900
		01		Alimentos y Bebidas	175.000
		02		Textiles vestuarios y calzados	52.500
		03		Combustibles y Lubricantes	52.500
		04		Materiales de Uso o Consumo	232.400
		05		Servicios Básicos	131.250
		06		Mantenimiento y Reparaciones	42.000
		07		Publicidad y Difusión	10.500
		08		Servicios Generales	70.000
		10		Servicios Financieros y de Seguros	3.500
		11		Servicios Técnicos y Profesionales	52.500
		12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	29.750
	23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	3.500
		01		Prestaciones Previsionales	3.500
	26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	3.500
		01		Devoluciones	3.500
	29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	63.000
		04		Mobiliario y Otros	17.500
		05		Máquinas y Equipos	17.500

PADEM 2020

		06	Equipos Informáticos	21.000
		07	Programas Informáticos	7.000
	34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0
		07	Deuda flotante	
	35		SALDO FINAL DE CAJA	0

PADEM 2020 DAEM PUREN

ESCUELA QUILACO
PRESUPUESTO AÑO 2020

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	Denominación Ingresos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
115				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	43.979.680
	05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.102.880
		01		Del Sector Privado	58.880
		03		De Otras Entidades Públicas	42.044.000
			003	De la Subsecretaría de Educación	40.848.000
				Subvención de escolaridad	25.373.600
				Subvención Fiscal Mensual	24.840.000
				Subvención para la Educación Especial	0
				Otros aportes	15.474.400
				Subvención Escolar Preferencial	8.096.000
				Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0
				Otros	7.378.400
				Anticipos de la subv de escolaridad	0
			099	De Otras Entidades Públicas	460.000
			101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	736.000
	08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.876.800
		01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	1.840.000
		99		Otros	36.800
	15			SALDO INICIAL DE CAJA	

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	Denominación Gastos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
215				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	43.979.680
	21			GASTOS EN PERSONAL	41.556.400
		01		Personal de Planta	19.656.260
		02		Personal a Contrata	12.128.820
		03		Otras Remuneraciones	9.771.320
	22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.239.280
		01		Alimentos y Bebidas	460.000
		02		Textiles vestuarios y calzados	138.000
		03		Combustibles y Lubricantes	138.000
		04		Materiales de Uso o Consumo	610.880
		05		Servicios Básicos	345.000
		06		Mantenimiento y Reparaciones	110.400
		07		Publicidad y Difusión	27.600
		08		Servicios Generales	184.000
		10		Servicios Financieros y de Seguros	9.200
		11		Servicios Técnicos y Profesionales	138.000
		12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	78.200
	23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	9.200
		01		Prestaciones Previsionales	9.200
	26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	9.200
		01		Devoluciones	9.200
	29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	165.600
		04		Mobiliario y Otros	46.000
		05		Máquinas y Equipos	46.000

PADEM 2020

		06	Equipos Informáticos	55.200
		07	Programas Informáticos	18.400
	34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0
		07	Deuda flotante	
	35		SALDO FINAL DE CAJA	0

PADEM 2020 DAEM PUREN

ESCUELA QUILACO
PRESUPUESTO AÑO 2020

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	Denominación Ingresos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
115				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	43.979.680
	05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.102.880
		01		Del Sector Privado	58.880
		03		De Otras Entidades Públicas	42.044.000
			003	De la Subsecretaría de Educación	40.848.000
				Subvención de escolaridad	25.373.600
				Subvención Fiscal Mensual	24.840.000
				Subvención para la Educación Especial	0
				Otros aportes	15.474.400
				Subvención Escolar Preferencial	8.096.000
				Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0
				Otros	7.378.400
				Anticipos de la subv de escolaridad	0
			099	De Otras Entidades Públicas	460.000
			101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	736.000
	08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.876.800
		01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	1.840.000
		99		Otros	36.800
	15			SALDO INICIAL DE CAJA	

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	Denominación Gastos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
215				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	43.979.680
	21			GASTOS EN PERSONAL	41.556.400
		01		Personal de Planta	19.656.260
		02		Personal a Contrata	12.128.820
		03		Otras Remuneraciones	9.771.320
	22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.239.280
		01		Alimentos y Bebidas	460.000
		02		Textiles vestuarios y calzados	138.000
		03		Combustibles y Lubricantes	138.000
		04		Materiales de Uso o Consumo	610.880
		05		Servicios Básicos	345.000
		06		Mantenimiento y Reparaciones	110.400
		07		Publicidad y Difusión	27.600
		08		Servicios Generales	184.000
		10		Servicios Financieros y de Seguros	9.200
		11		Servicios Técnicos y Profesionales	138.000
		12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	78.200
	23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	9.200
		01		Prestaciones Previsionales	9.200
	26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	9.200
		01		Devoluciones	9.200
	29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	165.600
		04		Mobiliario y Otros	46.000
		05		Máquinas y Equipos	46.000

PADEM 2020

		06	Equipos Informáticos	55.200
		07	Programas Informáticos	18.400
	34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0
		07	Deuda flotante	
	35		SALDO FINAL DE CAJA	0

PADEM 2020 DAEM PUREN

ESCUELA PELLAHUENCO
PRESUPUESTO AÑO 2020

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	Denominación Ingresos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
115				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	49.716.160
	05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.594.560
		01		Del Sector Privado	66.560
		03		De Otras Entidades Públicas	47.528.000
			003	De la Subsecretaría de Educación	46.176.000
				Subvención de escolaridad	28.683.200
				Subvención Fiscal Mensual	28.080.000
				Subvención para la Educación Especial	0
				Otros aportes	17.492.800
				Subvención Escolar Preferencial	9.152.000
				Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0
				Otros	8.340.800
				Anticipos de la subv de escolaridad	0
			099	De Otras Entidades Públicas	520.000
			101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	832.000
	08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.121.600
		01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	2.080.000
		99		Otros	41.600
	15			SALDO INICIAL DE CAJA	

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	Denominación Gastos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
215				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	49.716.160
	21			GASTOS EN PERSONAL	46.976.800
		01		Personal de Planta	22.220.120
		02		Personal a Contrata	13.710.840
		03		Otras Remuneraciones	11.045.840
	22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.531.360
		01		Alimentos y Bebidas	520.000
		02		Textiles vestuarios y calzados	156.000
		03		Combustibles y Lubricantes	156.000
		04		Materiales de Uso o Consumo	690.560
		05		Servicios Básicos	390.000
		06		Mantenimiento y Reparaciones	124.800
		07		Publicidad y Difusión	31.200
		08		Servicios Generales	208.000
		10		Servicios Financieros y de Seguros	10.400
		11		Servicios Técnicos y Profesionales	156.000
		12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	88.400
	23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	10.400
		01		Prestaciones Previsionales	10.400
	26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	10.400
		01		Devoluciones	10.400
	29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	187.200
		04		Mobiliario y Otros	52.000
		05		Máquinas y Equipos	52.000

PADEM 2020

		06	Equipos Informáticos	62.400
		07	Programas Informáticos	20.800
	34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0
		07	Deuda flotante	
	35		SALDO FINAL DE CAJA	0

PADEM 2020 DAEM PUREN

ESCUELA EL LINGUE
PRESUPUESTO AÑO 2020

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	Denominación Ingresos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
115				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	16.253.360
	05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.559.760
		01		Del Sector Privado	21.760
		03		De Otras Entidades Públicas	15.538.000
			003	De la Subsecretaría de Educación	15.096.000
				Subvención de escolaridad	9.377.200
				Subvención Fiscal Mensual	9.180.000
				Subvención para la Educación Especial	0
				Otros aportes	5.718.800
				Subvención Escolar Preferencial	2.992.000
				Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0
				Otros	2.726.800
				Anticipos de la subv de escolaridad	0
			099	De Otras Entidades Públicas	170.000
			101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	272.000
	08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	693.600
		01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	680.000
		99		Otros	13.600
	15			SALDO INICIAL DE CAJA	

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	Denominación Gastos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
215				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	16.253.360
	21			GASTOS EN PERSONAL	15.357.800
		01		Personal de Planta	7.264.270
		02		Personal a Contrata	4.482.390
		03		Otras Remuneraciones	3.611.140
	22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	827.560
		01		Alimentos y Bebidas	170.000
		02		Textiles vestuarios y calzados	51.000
		03		Combustibles y Lubricantes	51.000
		04		Materiales de Uso o Consumo	225.760
		05		Servicios Básicos	127.500
		06		Mantenimiento y Reparaciones	40.800
		07		Publicidad y Difusión	10.200
		08		Servicios Generales	68.000
		10		Servicios Financieros y de Seguros	3.400
		11		Servicios Técnicos y Profesionales	51.000
		12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	28.900
	23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	3.400
		01		Prestaciones Previsionales	3.400
	26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	3.400
		01		Devoluciones	3.400
	29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	61.200
		04		Mobiliario y Otros	17.000
		05		Máquinas y Equipos	17.000

PADEM 2020

		06	Equipos Informáticos	20.400
		07	Programas Informáticos	6.800
	34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0
		07	Deuda flotante	
	35		SALDO FINAL DE CAJA	0

PADEM 2020 DAEM PUREN

ESCUELA CAUPOLICAN
PRESUPUESTO AÑO 2020

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	Denominación Ingresos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
115				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	249.058.840
	05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	238.430.440
		01		Del Sector Privado	333.440
		03		De Otras Entidades Públicas	238.097.000
			003	De la Subsecretaría de Educación	231.324.000
				Subvención de escolaridad	143.691.800
				Subvención Fiscal Mensual	140.670.000
				Subvención para la Educación Especial	0
				Otros aportes	87.632.200
				Subvención Escolar Preferencial	45.848.000
				Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0
				Otros	41.784.200
				Anticipos de la subv de escolaridad	0
			099	De Otras Entidades Públicas	2.605.000
			101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	4.168.000
	08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.628.400
		01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	10.420.000
		99		Otros	208.400
	15			SALDO INICIAL DE CAJA	

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	Denominación Gastos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
215				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	249.058.840
	21			GASTOS EN PERSONAL	235.335.700
		01		Personal de Planta	111.314.255
		02		Personal a Contrata	68.686.035
		03		Otras Remuneraciones	55.335.410
	22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.681.140
		01		Alimentos y Bebidas	2.605.000
		02		Textiles vestuarios y calzados	781.500
		03		Combustibles y Lubricantes	781.500
		04		Materiales de Uso o Consumo	3.459.440
		05		Servicios Básicos	1.953.750
		06		Mantenimiento y Reparaciones	625.200
		07		Publicidad y Difusión	156.300
		08		Servicios Generales	1.042.000
		10		Servicios Financieros y de Seguros	52.100
		11		Servicios Técnicos y Profesionales	781.500
		12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	442.850
	23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	52.100
		01		Prestaciones Previsionales	52.100
	26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	52.100
		01		Devoluciones	52.100
	29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	937.800
		04		Mobiliario y Otros	260.500
		05		Máquinas y Equipos	260.500

PADEM 2020

		06	Equipos Informáticos	312.600
		07	Programas Informáticos	104.200
	34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0
		07	Deuda flotante	
	35		SALDO FINAL DE CAJA	0

PADEM 2020 DAEM PUREN

ESCUELA ESPECIAL TULIO MORA ALARCON
PRESUPUESTO AÑO 2020

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	Denominación Ingresos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
115				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	83.704.000
	05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.114.000
		01		Del Sector Privado	144.000
		03		De Otras Entidades Públicas	78.970.000
			003	De la Subsecretaría de Educación	76.045.000
				Subvención de escolaridad	58.000.000
				Subvención Fiscal Mensual	0
				Subvención para la Educación Especial	58.000.000
				Otros aportes	18.045.000
				Subvención Escolar Preferencial	0
				Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0
				Otros	18.045.000
				Anticipos de la subv de escolaridad	0
			099	De Otras Entidades Públicas	1.125.000
			101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.800.000
	08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.590.000
		01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	4.500.000
		99		Otros	90.000
	15			SALDO INICIAL DE CAJA	

Agrupación	Sub.	Item	Asig.	Denominación Gastos	PPTO. AÑO 2020 - PESOS
215				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	84.674.000
	21			GASTOS EN PERSONAL	78.747.500
		01		Personal de Planta	43.072.375
		02		Personal a Contrata	22.777.875
		03		Otras Remuneraciones	12.897.250
	22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.476.500
		01		Alimentos y Bebidas	1.125.000
		02		Textiles vestuarios y calzados	337.500
		03		Combustibles y Lubricantes	337.500
		04		Materiales de Uso o Consumo	1.494.000
		05		Servicios Básicos	843.750
		06		Mantenimiento y Reparaciones	270.000
		07		Publicidad y Difusión	67.500
		08		Servicios Generales	450.000
		10		Servicios Financieros y de Seguros	22.500
		11		Servicios Técnicos y Profesionales	337.500
		12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	191.250
	23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	22.500
		01		Prestaciones Previsionales	22.500
	26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	22.500
		01		Devoluciones	22.500
	29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	405.000
		04		Mobiliario y Otros	112.500
		05		Máquinas y Equipos	112.500

PADEM 2020

		06	Equipos Informáticos	135.000
		07	Programas Informáticos	45.000
	34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0
		07	Deuda flotante	
	35		SALDO FINAL DE CAJA	0

PADEM 2020 DAEM PUREN

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION DEL PADEM

Cabe hacer presente que, si bien los Objetivos de este PADEM están planteados desde el año 2015 y se consideran a corto, mediano y largo plazo, pues dada su trascendencia en cuanto a que se trata de un cambio en alguna medida estructural, el Monitoreo del PADEM se realizará periódicamente y en cada caso se tendrá como referente de plazo el cumplimiento gradual de los objetivos y Actividades. Respecto de los responsables y criterios se indican en los aspectos que a continuación se mencionan.

1. Monitoreo Permanente, identificando logros y debilidades para corregir y mejorar los resultados esperados, según Plan de Acción. Responsabilidad Director DAEM.
2. Evaluación Semestral de Proyectos y/o Programas para evaluar procesos y resultados de Proyectos presentados. Responsabilidad Director DAEM.
3. Análisis Anual de datos estadísticos arrojados en el proceso de ejecución del PADEM y de desarrollo del trabajo en las Unidades Educativas para la posterior toma de decisiones. Responsable Director DAEM.
4. Evaluación Final del PADEM en noviembre del año en curso, para verificar el avance hacia los Objetivos propuestos. Responsable Director DAEM,
5. EducaPurén en noviembre o Diciembre Evaluación Final de Resultados, mediante muestra a la comunidad.